

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5858

CELEBRADA EL JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5866 DEL JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2014



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5848 y 5849	2
2. PROYECTO DE LEY. PD-14-08-049. <i>Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura.</i> Expediente N.º 17.989	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	12
4. PROYECTOS DE LEY. Procedimiento a seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa	38
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-11-066. Nombramiento de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde como directora <i>a.i.</i>	45
6. VISITA. Dra Wajiha Sasa Marín, jefa de la Oficina de Divulgación en Información, el M.Sc. Erick Hidalgo Valverde y el Br. Jorge Carvajal Aguirre	47

Acta de la **sesión N.º 5858 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves trece de noviembre de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias de Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín, Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El señor. director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.º 5848, ordinaria, del miércoles 8 de octubre de 2014, y N.º 5849, ordinaria; del jueves 9 de octubre de 2014.
2. Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura. Expediente N.º 17.989.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Análisis preliminar de proyectos de ley.
5. Nombramiento de la persona que ocupará la dirección del Consejo Universitario, del 22 al 26 de noviembre de 2014 (permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano).

*****A las ocho horas y treinta dos minutos, entra la Bach. Tamara Gómez y Sr. Michael Valverde. *****

6. Visita de la Dra. Wajihá Sasa Marín, jefa de la Oficina de Divulgación en Información, quien se referirá a la línea gráfica de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JORGE MURILLO informa que el señor rector se integrará más adelante a la sesión.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5848 y 5849, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5848

EL DR. JORGE MURILLO consulta a los miembros del Consejo si tienen observaciones de forma. Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc.

Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5849

El Sr. Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

Seguidamente, el señor director somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5848, sin observaciones de forma, y 5849, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta la propuesta sobre el Proyecto de Ley Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura. Expediente 17.989 (PD-14-08-049).

EL DR. JORGE MURILLO expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley “Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura”. Expediente N.º 17.989 (CJ-266-2013, del 22 de octubre de 2013). La Rectoría trasladó el Proyecto de Ley al Consejo Universitario para la emisión del respectivo criterio institucional (R-7222-2013, del 23 de octubre de 2013).
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó el criterio a la Oficina Jurídica (CU-D-13-10-629, del 29 de octubre de 2013).
3. La Oficina Jurídica remitió su criterio sobre el Proyecto de Ley en estudio (OJ-1292-2013, del 11 de noviembre de 2013).
4. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió por medio del oficio CU-AD-14-02-004, del 19 de febrero de 2014.
5. El Consejo Universitario analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección elaborar una propuesta con una consulta especializada a las Escuelas de Ciencias de la Comunicación Colectiva, de Psicología,*

y el criterio de Canal UCR, Radio (sic) Universidad y el Periódico (sic) Universidad (sesión 5802, artículo 4, del 10 de abril de 2014).

6. La Dirección del Consejo Universitario realizó la consulta especializada a las Escuelas de Ciencias de la Comunicación Colectiva y de Psicología, y solicitó el criterio a Canal UCR, Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica y al Semanario Universidad (CU-D-14-04-143, del 22 de abril de 2014).
7. Se recibieron las observaciones y recomendaciones sobre el Proyecto de Ley en análisis de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva¹, de la Escuela de Psicología², de Canal UCR³, de Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica⁴ y del Semanario Universidad⁵.

ANÁLISIS

I.- Objetivo

El Proyecto de Ley tiene como objetivo la creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura, en adelante (Conacc), adscrito al Poder Ejecutivo. Este órgano tendrá como función primordial asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas sean conformes a la política de protección integral de los derechos de las personas y evitar la transmisión de propaganda, noticias, imágenes o publicidad nociva para la familia y el ser humano en general, principalmente cuando el contenido afecte a niños y adolescentes.

Además, aprobar, vigilar, orientar y dirigir las políticas de supervisión, así como coordinar las acciones de las diferentes instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y entes privados en materia relativa a los medios de comunicación y propaganda (Véase anexo N.º 1 de este dictamen).

II.- Criterios

a) Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica⁶ se pronunció sobre el Proyecto de Ley en estudio en los siguientes términos:

Sobre el artículo 1: (...) –la redacción del Artículo 1 es confusa al respecto– no son competentes para aprobar, vigilar, orientar y dirigir las políticas de supervisión y/o coordinar las acciones de la Universidad de Costa Rica, en materia relativa a sus medios de comunicación. Si bien, este artículo no señala expresamente a la Universidad de Costa Rica –sino que hace mención genérica de las instituciones públicas– conviene advertir acerca del alcance que eventualmente tendrá esta instancia en los diversos medios de comunicación universitarios. (...) le compete exclusivamente a la Universidad de Costa Rica aprobar las políticas y coordinar las acciones de los medios de comunicación, en aras de garantizar los propósitos y fines de la Institución.

En relación con la participación de un representante único de las universidades o instituciones que estén involucradas con la formación y capacitación de los comunicadores sociales dispuesto en el **artículo 3**: *se ha señalado que se requiere previamente del consentimiento de los representantes legales de las Universidades respectivas y no que se imponga la participación de sus funcionarios mediante una ley -en cuyo caso, se violentaría la autonomía universitaria constitucional–.*

Además, en los **artículos 4 y 16** la oficina asesora indicó: *En caso que se requiera la participación de un funcionario de la Universidad de Costa Rica, le compete exclusivamente a esta Institución designar al representante –y quien lo sustituya– ante el Consejo, bajo los parámetros que la Institución considere necesarios para tal efecto.*

Sobre el Consejo Nacional de Comunicación y Censura y sus competencias y atribuciones señaladas en el **artículo 5, inciso 8**, recomendó: *valorar la posibilidad que dichas funciones podrían ser incompatibles con los fines y principios orientadores del sistema de medios de comunicación social de la Universidad de Costa Rica, antes transcritos.*

1 Oficio ECC-334-2014, del 15 de mayo de 2014.

2 Recibido por e-mail el 13 de mayo de 2014.

3 Oficio SUTV-379-2014, del 9 de mayo de 2014.

4 Oficio RUCR-184-2014, del 23 de mayo de 2014.

5 Oficio SU-228-2014, del 19 de mayo de 2014.

6 Oficio OJ-1292-2013, del 11 de noviembre de 2013.

Finalmente, respecto al respaldo del personal técnico y administrativo, del apoyo y colaboración institucional, así como de la participación de las unidades académicas dispuesto en los **artículos 6^o, 7^o y 20^o** señaló que se *debe suscribir, previamente, convenios y/o contratos por servicios profesionales con la Universidad de Costa Rica*.

b) Proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario¹⁰ señaló que el Proyecto de Ley en análisis no violenta la autonomía universitaria. Sin embargo, debe hacerse la salvedad de que la presencia de un representante de la Institución en la integración del Consejo Nacional de Comunicación y Censura resulta de carácter facultativo, y no debe ser el resultado de una imposición por medio de una iniciativa de proyecto de ley, además de que se debía hacer la respectiva consulta a la Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva.

III.- Consultas especializadas

EL DR. JORGE MURILLO comenta que las consultas especializadas de la página 4 hasta la página 10 señalan varios aspectos y todas las escuelas coinciden en señalar que es un proyecto que no se debe aprobar; por ejemplo, la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva dice que hay leyes y códigos como el código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales audiovisuales e Impresos que ya tienen esa finalidad.

Continúa con la lectura.

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5802, artículo 4, del 10 de abril de 2014, acordó realizar una consulta especializada a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, a la Escuela de Psicología, y solicitar el criterio a Canal UCR, Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica y al Semanario *Universidad*.

A continuación se hace una síntesis de las observaciones y recomendaciones expresadas por las instancias universitarias en la consulta especializada¹¹:

- 1) La Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva remitió su criterio¹² en el que recomendó al Consejo Universitario pronunciarse en contra de la propuesta de ley (Véase anexo N.º 2).
 - a) Costa Rica dispone en la actualidad de un sistema de protección de los derechos de las personas menores de edad¹³. En esta materia, el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N.º 7739, del 6 de enero de 1998, constituye el marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad¹⁴. Además, para regular los contenidos nocivos surgidos de los medios de comunicación, se promulgó la Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos, Ley N.º 7440, del 11 de octubre de 1994, que define el régimen jurídico de control y calificación de materiales, de forma que se proteja a la sociedad, la familia y en particular a los menores de edad¹⁵. El Proyecto de Ley no contempla el marco normativo anterior y no define con claridad las potestades de los órganos públicos para ejercer censura sobre una amplísima gama de contenidos.

7 En ejercicio de sus funciones y objetivos contará con el respaldo del personal técnico y administrativo de cada una de las instituciones que integran el Consejo Nacional de Comunicación.

8 Las autoridades públicas y civiles, independientemente de la condición de grado o jerarquía, prestarán al Consejo Nacional de Comunicación y Censura el apoyo y colaboración que estos le soliciten, para el mejor desempeño de sus funciones.

9 El Consejo contará con una secretaría técnica, cuyas funciones serán a)... b)... c) Formular un estudio anual para realizarlo podrá gestionar la participación de otras instituciones dedicadas al estudio de esta materia en especial las Universidades, y más en especial las facultades de psicología.

10 Oficio CU-AD-14-02-004, del 19 de febrero de 2014.

11 Los oficios con el criterio remitido se presentan en el apartado de anexos de este dictamen.

12 Oficio ECCC-334-2014, del 15 de mayo de 2014.

13 Este marco jurídico se genera a partir de la década de los 90 mediante una serie de normas formuladas por el Estado.

14 **Artículo 1:** Este Código constituirá el marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. Establece los principios fundamentales tanto de la participación social o comunitaria como de los procesos administrativo y judicial que involucren los derechos y las obligaciones de esta población.

15 El artículo 1 establece: **Obligación del Estado.** Esta Ley rige la actividad que el Estado debe ejercer para proteger a la sociedad, particularmente a los menores de edad y a la familia, en cuanto al acceso a los espectáculos públicos, a los materiales audiovisuales e impresos, asimismo, regula la difusión y comercialización de esos materiales.

- b) Aunque el Consejo Nacional de Comunicación y Censura supone competencias en materia de comunicación, el ámbito de actuación refiere a la protección y seguridad social¹⁶. Al respecto, en las competencias del Conacc se menciona que debe “asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección especial de las personas menores de edad”. Además, la norma propuesta no distingue si se trata de políticas públicas en materia de comunicación o lo que se quiere es regular los contenidos. En este mismo sentido, al señalarse las funciones del Conacc no se encuentra, expresamente, ninguna vinculada al ámbito de las actividades propias de los medios de comunicación o de la exhibición de espectáculos públicos.
- c) Las atribuciones del Conacc no especifican cuáles de estas regulan actividades de órganos públicos o a sujetos de derecho privado vinculados con la comunicación social o encargados de dictar política en esta materia¹⁷. Es decir, dichas atribuciones son de carácter general, con lo cual se le otorga a este Órgano competencias mucho más amplias. Igualmente, la propuesta normativa es confusa ya que no establece¹⁸ cómo el Conacc determinará los efectos o influencia de los medios de comunicación orales, escritos o visuales en las personas, principalmente cuando cause una afectación a los niños y adolescentes.
- d) El proyecto se sustrae del marco normativo vigente en materia de regulación de espectáculos públicos y ni siquiera lo deroga. En este sentido, la intención del legislador es articular en un solo órgano todas las instituciones que existen en esta materia, sin especificar cuáles, y si las competencias originarias creadas por ley se modificarían o no con este nuevo marco normativo. Por ejemplo, la Comisión de Control de Espectáculos Públicos o la Comisión de Control de Propaganda, a las que ni siquiera se menciona.
- e) La propuesta de ley establece que se requiere vigilar y censurar aquellos programas ‘orales, escritos o televisivos’ que promuevan la violencia y la denominada pornografía ‘pasiva’. Sin embargo, el control de estos conceptos es difícil en un mundo en el que la diversidad se manifiesta libremente y sin restricción. Además, los valores tradicionales están resguardados en el país por medio de programas e instituciones ya constituidas.
- f) La incorporación de las Iglesias en el Conacc representa un enorme retroceso en la visión laica de las competencias de los órganos públicos.
- g) Por la cantidad de miembros que conformarían el Conacc y por la poca claridad de sus atribuciones, resultaría un órgano poco funcional, arbitrario e implicaría un mayor gasto para el Estado. Sería de interés avanzar en esta materia mediante una ley integral, que amplíe los derechos sin lesionar la libertad de expresión.
- h) El Proyecto de Ley establece potestades al Estado para ejercer censura sobre contenidos de los medios de comunicación, tales como propaganda, noticias, imágenes o publicidad nociva para la familia y el ser humano en general; esto, ya que el Conacc está adscrito al Poder Ejecutivo. Lo anterior presenta una amplia gama de contenidos, en apariencia sometidos a control estatal, lo que es altamente riesgoso en un Estado de derecho¹⁹. En este sentido, si bien la misma Convención Americana sobre los Derechos Humanos establece la posibilidad de censura previa en el control de espectáculos públicos, la ley debe ser clara sobre los límites de los órganos públicos en el ejercicio de esas competencias.
- 2) La Escuela de Psicología remitió su criterio²⁰, en el que recomendó al Consejo Universitario no aprobar esta propuesta de ley (véase anexo N.º 3). Entre las principales consideraciones y recomendaciones, se indican:
- a) El proyecto, en su redacción actual, presenta importantes carencias y ambigüedades. Por un lado, no está formulado desde una perspectiva de derechos humanos, ni del derecho a la comunicación. Esto riñe con los esfuerzos realizados por la Universidad de Costa Rica, por medio de PROLEDI, el CICOM, el Posgrado en Ciencias de la Comunicación y la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y otras, que, en coordinación con instituciones y organizaciones, promueven la elaboración e implementación de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de la participación ciudadana y el acceso a la comunicación, entendido este como un derecho humano.
- b) La propuesta presenta deficiencias, entre las que se pueden indicar: una visión simplificada del desarrollo infantil donde el aprendizaje se da por imitar, escuchar o ver, sin capacidad de discernir lo que es bueno

16 Véase artículo 1 del Proyecto de Ley.

17 Véase artículo 5 del Proyecto de Ley.

18 Véase artículo 8 del Proyecto de Ley.

19 Cabe mencionar que el nombre del proyecto incluye el sustantivo ‘censura’. Asimismo, de manera expresa aparece la palabra ‘vigilar’ en la parte final del artículo 1.

20 Recibido por e-mail el 13 de mayo de 2014.

- o malo. Se presenta la familia como unidad básica, pero no se define lo que se entiende por familia. No incorpora el lenguaje inclusivo que en el caso de políticas públicas en materia de comunicación debería ser siempre implementado. Las funciones que se atribuyen al Conacc apuntan hacia la vigilancia y el control, en su mayoría relacionadas con funciones administrativas, no existe ninguna función orientada a promover el derecho a la comunicación para la población.
- c) En cuanto a las representaciones y requisitos, el proyecto no incluye ninguna representación del Colegio Profesional de Periodistas, que en este ámbito es competente. En lugar de una representación de credos religiosos, podría proponerse la inclusión de representantes de organizaciones que trabajan en materia de derechos humanos, especialmente dirigidos a la defensa de los sectores más vulnerables del país, como niñez y la adolescencia, mujeres, sectores empobrecidos, entre otros. Ampliar la representación a una para las universidades públicas y otra para las instituciones privadas. Por ser un tema que atañe directamente a la salud mental y emocional, sería de suma importancia incluir representación de profesionales en Psicología y Trabajo Social. No se explicita la representación de las organizaciones relacionadas con la defensa del derecho a la comunicación. El requisito para ejercer el cargo de director ejecutivo debería estar dirigido a garantizar la capacidad técnica y el compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.
 - d) El control y la censura deben acompañarse de alternativas para la población, enmarcadas en el impulso a la producción educativa. En este sentido, la forma en que están planteadas las funciones del Consejo no permiten realizar un trabajo de incidencia efectiva en la promoción de la comunicación desde un enfoque de derechos humanos.
- 3) Canal UCR remitió su criterio²¹ y recomendó al Consejo Universitario pronunciarse en contra de la propuesta de ley (Véase anexo N.º 4). Entre las principales consideraciones y recomendaciones, se indican:
- a) La creación del Conacc y la formulación de más normativa no soluciona la problemática cotidiana en nuestro país, en donde lo mercantil está por encima de cualquier intento de mejorar la emisión de programas de calidad.
 - b) Actualmente, se discute una serie de reformas al Reglamento de la ley N.º 8642, conocida como *Ley General de Telecomunicaciones*, en la que se regula la asignación de las frecuencias de los canales de televisión digital, es en esta norma donde se puede legislar al respecto.
 - c) La transmisión de programas se dan por muchas vías, tales como vía satélite, Internet, cable, además de los canales nacionales, por lo cual es difícil ejercer control o censura sobre éstos.
 - d) La *Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos*, N.º 7440, tiene poca injerencia en la emisión de programas que atentan contra la ciudadanía costarricense; por lo tanto, es importante señalar que la legislación existe; empero hay que hacer es fortalecerla y velar por su cumplimiento.
- 4) Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica remitió su criterio²² y recomendó al Consejo Universitario no aprobar esta propuesta de ley (véase anexo N.º 5). Entre las principales consideraciones, la instancia puntualizó:
- a) El concepto de censura debe eliminarse y pasar a una lógica de “regulación” ya que el tema no es censurar, sino generar políticas públicas inclusivas.
 - b) La creación de un consejo para regular esta materia daría lugar también a la formulación de iniciativas para ampliar dicha política a otros ámbitos, como la protección de las personas en condición de vulnerabilidad, por etnia, ruralidad, pobreza, violencia, etc.
 - c) El Proyecto carece de una visión orientada a la educación de la población desde la etapa escolar en relación con los medios de comunicación y las diversas formas de comunicación masiva, y centra la regulación únicamente en una visión restrictiva y sancionatoria.
 - d) En cuanto a la composición del Conacc, se debe tener presente que las políticas públicas de comunicación y, en general, los temas del Estado, no deben estar circunscritos a visiones moralistas o religiosas. Además, en dicha composición hace falta la representación de los usuarios de los medios de comunicación.

21 Oficio SUTV-379, del 9 de mayo de 2014.

22 Oficio RUCR-184-2014, 23 de mayo de 2014.

- e) Es conveniente valorar si las instituciones públicas deben pagar a los miembros que integren el Conacc en calidad de representantes, así como el que, adicionalmente, se les otorgue dietas.
- 5) El Semanario *Universidad* remitió su pronunciamiento²³ en el que recomendó al Consejo Universitario no aprobar esta propuesta de ley (véase anexo N.º 6). Entre las principales observaciones expresadas, se indican:
- a) La intención del Proyecto es ejercer un mayor control sobre los contenidos de los medios de comunicación y otorgar al Conacc la potestad de aprobar, vigilar, orientar y dirigir las políticas de supervisión, tanto para entes públicos como privados en materia relativa a los medios de comunicación y propaganda. De conformidad con lo anterior, se otorgaría a este consejo la capacidad de aplicar la censura sobre una base conceptual muy ambigua y general, que abriría la posibilidad de limitar la circulación de contenidos casi en cualquier ámbito de la comunicación y desde un elevado nivel de autoridad.
- b) Con base en conceptos morales indeterminados –como los fuertes embates contra los valores, las buenas costumbres y los buenos modelos por seguir– se abre la posibilidad de que una instancia gubernamental apruebe, vigile, oriente y dirija políticas de supervisión a otros entes públicos e incluso a organizaciones privadas, y además concentre y aplique todo el ordenamiento jurídico vigente para hacer cumplir el artículo 51 de la Constitución. Lo anterior no solo podría tener roces con la *Constitución Política*²⁴ sino también con la *Convención Americana sobre los Derechos Humanos*²⁵.
- c) El Proyecto duplicaría normativas e instancias ya existentes como la *Ley General de Espectáculos Públicos*, el Consejo Nacional de Espectáculos Públicos y la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, que operan en concordancia con un Estado de derecho. En ese mismo sentido, el proyecto crea una nueva estructura burocrática con dietas, dirección ejecutiva, secretaría técnica y un presupuesto cuyo origen no se especifica, en perjuicio de las finanzas del Estado.
- d) No se establecen sanciones o mecanismos para hacer cumplir la normativa, de tal manera que no se podrían alcanzar los objetivos o, peor aún, esas potestades estarían dispersas en diferentes normas legales, sin que puedan ser identificadas con claridad.

IV.- Observaciones

Según la exposición de motivos del Proyecto de Ley, Costa Rica es un país de derechos, en el que la familia constituye un pilar fundamental²⁶. En este sentido, cualquier acción e inversión que se ejecute a favor de la unidad básica familiar tendrá un fuerte efecto multiplicador positivo, con efectos significativos en la disminución de los índices de criminalidad y violencia. También se menciona que el aprendizaje del ser humano en la etapa de la niñez se ve influido por los modelos; es decir, por lo que ve, escucha o hacen los que lo rodean, lo cual influye en el desarrollo de la persona²⁷.

Por otra parte, en la actualidad los programas transmitidos, principalmente por medios escritos y televisivos, presentan violencia y publicidad “nociva”, promoviendo así la pornografía “pasiva”, la promiscuidad y la precocidad en niños y adolescentes, lo cual se contrapone a los valores, las buenas costumbres y modelos por seguir. Lo anterior afecta la libertad para elegir entre lo bueno y lo malo, dada la madurez emocional en estas edades del desarrollo humano.

Según el proyecto, los medios de comunicación masivos como los periódicos, la televisión y la radio actúan como un reforzador, por lo que debe dárseles la importancia que se merecen. En Costa Rica existen diferentes instituciones relacionadas con el control de los medios de comunicación por lo cual es necesario agruparlos para tener mejores resultados a la hora de proteger a los niños, jóvenes y personas adultas de la propaganda, noticias, imágenes o publicidad nociva.

El Proyecto de Ley se presenta con la intención de proteger a la familia y el ser humano en general de contenidos nocivos transmitidos por los medios de comunicación, principalmente, cuando el contenido afecte a niños y adolescentes. Para este

23 Oficio SU-228-2014, 19 de mayo de 2014.

24 Según el artículo 29 constitucional “*todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito y publicarlos sin previa censura; pero serán responsables de los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.*”

25 Según el artículo 13 inciso 1 “*Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.*”

26 El artículo 51 de la *Constitución Política* establece que “*La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrá derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido*”

27 Desde esta perspectiva, los niños tienden a imitar lo que escuchan y lo que ven, sin discernir entre lo bueno y lo malo, dado esto, a la etapa de desarrollo en la que están.

fin se crea el Consejo Nacional de Comunicación y Censura (Conacc), para asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas sean conformes a la política de protección integral de los derechos de las personas en esta materia.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, luego del análisis efectuado al Proyecto de Ley “Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura”. Expediente N.º 17.989, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley “Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura”. Expediente N.º 17.989 (CJ-266-2013, del 22 de octubre de 2013).

El Proyecto citado fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante el oficio R-7222-2013, del 23 de octubre de 2013.

2. El Proyecto de Ley tiene como objetivo la creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura (Conacc) para aprobar, vigilar, orientar y dirigir las políticas de supervisión de los medios de comunicación, con la intención de evitar la propaganda, noticias, imágenes o publicidad nociva para la familia y el ser humano en general, principalmente cuando el contenido afecte a niños y adolescentes. Además de coordinar las acciones de las diferentes instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y entes privados en materia relativa a los medios de comunicación y propaganda, para asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas sean conformes a la política de protección integral de los derechos de las personas.
3. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-1292-2013, del 11 de noviembre de 2013, manifestó:

(...) –la redacción del Artículo 1 es confusa al respecto– no son competentes para aprobar, vigilar, orientar y dirigir las políticas de supervisión y/o coordinar las acciones de la Universidad de Costa Rica, en materia relativa a sus medios de comunicación. Si bien, este artículo no señala expresamente a la Universidad de Costa Rica –sino que hace mención genérica de las instituciones públicas– conviene advertir acerca del alcance que eventualmente tendrá esta instancia en los diversos medios de comunicación universitarios. (...) le compete exclusivamente a la Universidad de Costa Rica aprobar las políticas y coordinar las acciones de los medios de comunicación, en aras de garantizar los propósitos y fines de la Institución.

En relación con la representación de las universidades, indicó:

(...) se ha señalado que se requiere previamente del consentimiento de los representantes legales de las Universidades respectivas y no que se imponga la participación de sus funcionarios mediante una ley -en cuyo caso, se violentaría la autonomía universitaria constitucional-.

4. El artículo 29 de la *Constitución Política* establece:

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa censura; pero serán responsables de los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

5. Al determinar restricciones a la propaganda e imágenes, el Proyecto de Ley podría tener roces con la *Constitución Política* y la *Convención Americana sobre los Derechos Humanos*, debido a que la ley propuesta no es clara sobre los límites de los órganos públicos, las competencias que tendrían en materia de comunicación y la influencia en el ejercicio de la libertad de expresión.
6. El Proyecto de Ley duplicaría la normativa e instancias existentes como la *Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos*. Ley N.º 7440, el *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Ley N.º 7739, el Consejo Nacional de Espectáculos Públicos y la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, que operan en concordancia con el Estado de derecho, protegen a la sociedad, la familia y en particular a los menores de edad, y se crea una nueva estructura burocrática en perjuicio de las finanzas del Estado.

****A las ocho horas y cuarenta y sei minutos, entra Dra. Yamileth Angulo. ****

7. La Propuesta de Ley presenta deficiencias, entre las que se pueden indicar: una visión simplificada del desarrollo infantil, donde el aprendizaje se da por imitar, escuchar o ver, sin capacidad de discernir lo que es bueno o malo. Se presenta la familia como unidad básica, pero no se define lo que se entiende por familia. No incorpora el lenguaje inclusivo, que en el caso de políticas públicas en materia de comunicación debería ser siempre implementado. Las funciones que se le atribuyen al Conacc apuntan hacia la vigilancia y el control, en su mayoría relacionadas con funciones administrativas, y no existe ninguna función orientada a promover el derecho a la comunicación para la población.
8. La Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, la Escuela de Psicología, Canal UCR, Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica y el Semanario *Universidad* se pronunciaron en contra del Proyecto de Ley e indicaron que cualquier intento de avanzar en la defensa de los derechos de las personas menores de edad debe ser mediante una ley integral que amplíe derechos sin lesionar otros, como la libertad de expresión.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el Proyecto de Ley “*Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura*”. Expediente N.º 17.989.”

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión el dictamen. Al no haber comentarios, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley “*Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura*”. Expediente N.º 17.989 (CJ-266-2013, del 22 de octubre de 2013).**

El Proyecto citado fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante el oficio R-7222-2013, del 23 de octubre de 2013.

2. **El Proyecto de Ley tiene como objetivo la creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura (Conacc) para aprobar, vigilar, orientar y dirigir las políticas de supervisión de los medios de comunicación, con la intención de evitar la propaganda, noticias, imágenes o publicidad nociva para la familia y el ser humano en general, principalmente cuando el**

contenido afecte a niños y adolescentes. Además, coordinar las acciones de las diferentes instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y entes privados en materia relativa a los medios de comunicación y propaganda, para asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas sean conformes a la política de protección integral de los derechos de las personas.

3. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-1292-2013, del 11 de noviembre de 2013, manifestó:

(...) –la redacción del Artículo 1 es confusa al respecto– no son competentes para aprobar, vigilar, orientar y dirigir las políticas de supervisión y/o coordinar las acciones de la Universidad de Costa Rica, en materia relativa a sus medios de comunicación. Si bien, este artículo no señala expresamente a la Universidad de Costa Rica –sino que hace mención genérica de las instituciones públicas– conviene advertir acerca del alcance que eventualmente tendrá esta instancia en los diversos medios de comunicación universitarios. (...) le compete exclusivamente a la Universidad de Costa Rica aprobar las políticas y coordinar las acciones de los medios de comunicación, en aras de garantizar los propósitos y fines de la Institución.

En relación con la representación de las universidades, indicó:

(...) se ha señalado que se requiere previamente del consentimiento de los representantes legales de las Universidades respectivas y no que se imponga la participación de sus funcionarios mediante una ley -en cuyo caso, se violentaría la autonomía universitaria constitucional-.

4. El artículo 29 de la *Constitución Política* establece:

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa censura; pero serán responsables de los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

5. Al determinar restricciones a la propaganda e imágenes, el Proyecto de Ley podría tener roces con la Constitución Política y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, debido a que la ley propuesta no es clara sobre los límites de los órganos públicos, las competencias que tendrían en materia de comunicación y la influencia en el ejercicio de la libertad de expresión.
6. El Proyecto de Ley duplicaría la normativa, así como las funciones de instancias existentes, como la Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos, Ley N.º 7440; el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N.º 7739, del Consejo Nacional de Espectáculos Públicos y de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, que operan en concordancia con el Estado de derecho, protegen a la sociedad, la familia y en particular a los menores de edad, y se crea una nueva estructura burocrática en perjuicio de las finanzas del Estado.
7. La Propuesta de Ley presenta deficiencias, entre las que se pueden indicar: una visión simplificada del desarrollo infantil, donde el aprendizaje se da por imitar, escuchar o ver, sin capacidad de discernir lo que es bueno o malo. Se presenta la familia como unidad básica, pero no se define lo que se entiende por familia. No incorpora el lenguaje inclusivo, que en el caso de políticas públicas en materia de comunicación debería ser siempre implementado. Las funciones que se le atribuyen al Conacc apuntan hacia la vigilancia y el control, en su mayoría relacionadas con funciones administrativas, y no existe ninguna función orientada a promover el derecho a la comunicación para la población.

8. **La Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, la Escuela de Psicología, Canal UCR, Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica y el Semanario Universidad se pronunciaron en contra del Proyecto de Ley e indicaron que cualquier intento de avanzar en la defensa de los derechos de las personas menores de edad debe ser mediante una ley integral, que amplíe derechos sin lesionar otros, como la libertad de expresión.**

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley “Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura”. Expediente N.º 17.989.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Cristian Guillermo Montero Calvo, Alicia Hernández Peñaranda, Zuri Rocío Méndez Benavides, Kevin Cotter Murillo, Marco Antonio Zúñiga Montero, Aida Mainieri Hidalgo, Marcela Ramírez Morera, Jorge Arturo Coto Jiménez, Mario Alberto Portilla Chaves, Orlando Arrieta Orozco, Alice Pérez Sánchez, Alejandra Sánchez Calvo, Maribell Vargas Montero y Jorge Murillo Medrano.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Cristian Guillermo Montero Calvo.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Alicia Hernández Peñaranda.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Zuiri Rocío Méndez Benavides**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Kevin Cotter Murillo**.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que se debe proceder a la votación por separado, aunque la justificación sea la misma para ambas solicitudes.

Seguidamente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta que en la columna que dice “Apoyo académico institucional”, a qué se refiere esa unidad académica.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ dice que no le queda claro cuando se indica que cuenta con la no objeción del proyecto del Banco Mundial, consulta qué quiere decir.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA comenta que el IRCAD es el tercer centro en el mundo en tamaño. Supone que van a ir a verlo como un modelo. Cuando se indica que no hay objeción del Banco Mundial, es porque los fondos son de ese proyecto y tendría que haber una autorización por el Banco.

Le parece importante el tema, porque su sede está en Francia, pero en Brasil está la sede latinoamericana, y es el tercero en el mundo y más grande del continente americano. Puntualiza que es un modelo importante para la Universidad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que como los propios solicitantes llenan la solicitud, van a ver que otras solicitudes cuando abren la casilla, colocan “apoyo académico institucional”, pero el señor Kevin Cotter es el subdirector de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), y uno de los proyectos con el Banco Mundial es la construcción de ese centro de simulación, porque no es igual construir un edificio común y corriente, que el control de simulación, pues debe tener condiciones especiales y querían evaluar esas condiciones. Menciona, porque conoce el caso, que la OEPI también estaba interesada en visitar otro centro en Venezuela, para una construcción del Instituto “Clodomiro Picado”, y eso es algo similar, ya que Brasil es uno de los países anuentes a que se visiten los lugares que ellos tienen.

Se refiere a la “no objeción” y, explica que quiere decir que cuenta con la aprobación del proyecto del Banco Mundial, pero ellos lo copiaron así, y supone que debe ser eso, y el señor Cotter es de la OEPI.

EL DR. JORGE MURILLO indica que lo van a modificar, porque saben que es el subdirector de la OEPI, para que aparezca de esa manera, porque el apoyo académico institucional no corresponde a ninguna unidad académica o administrativa de la Universidad.

LA DRA. RITA MEOÑO opina que se puede investigar (no para ese caso), pero para el futuro, el tema de la no objeción del Banco Mundial, porque si son los fondos del Banco Mundial, en realidad, no tiene que haber una aprobación por parte del Banco, porque una vez que los fondos ingresan a la Universidad forman parte de la Hacienda Universitaria. Cree que es importante verlo y revisarlo, porque si van a tener que estar contando con aprobaciones del Banco Mundial, tendrían que cuestionar los fondos que vienen del Banco Mundial, ya que estarían o rozarían con la autonomía universitaria.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Marco Antonio Zúñiga Montero**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Aida Mainieri Hidalgo**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Marcela Ramírez Morera**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que la señora Marcela Ramírez es su colega y profesora de la Escuela de Trabajo Social desde el 2007. Comenta que es una autoridad en el tema y que se ha preparado mucho; además de que es reconocida en la Universidad y en el ámbito nacional. Constantemente, ella tiene que estar brindando conferencias sobre la realidad de la discapacidad.

Indica que por su condición de discapacidad, ella requiere permanentemente asistentes y la Escuela de Trabajo Social resuelve colocándole horas asistentes para que la puedan acompañar, y para un viaje de ese tipo, también lo requiere.

Desea tocar el tema en el plenario, porque la profesora Ramírez iba a hacer sus gestiones, le consultó para ver cómo podría hacer con la solicitud para su asistente; cuando fue a ver el Reglamento, pero a la luz de esa situación en particular, se da cuenta de que no existe normativa en la Universidad que respalde para dar apoyo a una persona con discapacidad, que requiera asistencia permanente. De alguna manera lo conversó con el Dr. Jorge Murillo, con el señor rector, y, realmente, no hay normativa; es un elemento que ya está anotado como parte de las observaciones para el reglamento de apoyo financiero para viajes al exterior, pero le gustaría saber si ya se resolvió el tema de quién acompaña a la profesora y cómo la acompaña, porque era un tema pendiente.

Señala que en el documento que tiene no aparece nada sobre la asistente; solicita a la Dra. Yamileth Angulo que le amplíe, porque es un tema que no se había resuelto y tampoco se sabía por dónde se iba a resolver, pero, efectivamente, se requería resolver porque la profesora Ramírez tiene todos los derechos. Entiende que la inscripción se la daba el evento, para verificarlo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que no cuenta con un documento que diga que el tema se ha resuelto, lo que la secretaria pudo averiguar es la persona que pudo viajar se llama Rosa María Ramírez Morera, quien es estudiante. A la secretaria le dio pena consultarle a la estudiante quién le iba a pagar el pasaje.

Reitera que no tiene una indicación de que a la persona que la va a acompañar se le pague, porque está solamente la solicitud de la profesora, y no de su acompañante. La secretaria sí pudo averiguar, hablando con ella, es que la persona que la iba a acompañar es de su confianza, pero no hay ningún documento que verifique que la Universidad se va a hacer cargo del pago de la estudiante.

Explica que lo que sí tendrían que evaluar es su asistencia constante, y por eso el monto es diferente, porque, posiblemente, necesita otras condiciones para transporte, por lo que amerita darle un monto mayor que el que regularmente se les aprueba a personas que no tienen la discapacidad que ella presentó.

LA DRA. RITA MEOÑO agrega que le parece que el monto es exactamente el que se requiere, porque no podría ser superior al de la tabla. Aclara que oficialmente ella recibió una nota donde la Rectoría le decía que para poder ir con asistente tenía que ser un funcionario o una funcionaria de la Universidad, lo cual es difícil, porque nadie puede hacer ese tipo de labor de asistencia; ella se presentó en la Rectoría para que se comprendiera mejor la situación. En Rectoría le dijeron que se iba a intentar resolver por otra vía, pero todavía no está resuelto.

Comparte que el Dr. Jorge Murillo había conversado con la M.Sc Ruth de la Asunción, quien le dijo que en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil no había contenido presupuestario para apoyar una solicitud de esa naturaleza. Sin embargo, el Dr. Henning Jensen les había expresado verbalmente la anuencia de apoyar, por lo que solicita, respetuosamente, que se coloque, tratándose de una situación tan particular, en el acuerdo de la solicitud, cuando se apruebe el monto de ella, que la Rectoría tome las previsiones para apoyar a la persona que requiere ir como asistente, porque no estaría incluido en esos costos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica no le comprende a la Dra. Rita Meoño, cuando se refiere al monto que le correspondía, porque dice que son 271 dólares por día, y la actividad es por dos días, pero el monto que le están aprobando es de 1.626 dólares: por eso, cree que es un monto de diferencia.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que la señora Marcela Ramírez tiene que viajar antes porque tiene que descansar y relajarse; además, entiende que ella va a participar en otras actividades, de conocer otros espacios, y no lo ve en la justificación, pero no sabe si está en la documentación. Por ese motivo es que tiene el permiso del 23 al 30 de noviembre, y esos son todos los días que se cubren con el apoyo financiero.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que va a someter a aprobación la solicitud con la propuesta de la Dra. Rita Meoño, que se haga una observación en la que se indique que la Rectoría tome las previsiones del caso para el acompañante de la profesora Marcela Ramírez Morera.

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda con lo que solicita la Dra. Rita Meoño y le parece muy justo, pero el problema es cómo le van a decir a la Rectoría, si no hay reglamentación para que se le

otorgue el apoyo financiero a un estudiante. Según la secretaria le dijo, por eso era que tenía que ser un funcionario para poder solicitar los viáticos por medio del Consejo, a no ser que la Federación de Estudiantes apoye a la estudiante para que participe, pero no lo sabe.

Reitera que está totalmente de acuerdo con lo que se le pueda sugerir a la Rectoría, pero si no hay una reglamentación, es difícil decirle que lo haga, pero la iniciativa para que se mejore esa situación, podría colocarse.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ dice que, a su juicio, se tiene desconocimiento por parte de la Administración de cómo funciona la Federación de Estudiantes, por el tipo de recomendaciones.

Lo dice, porque la Vicerrectoría de Vida Estudiantil cuenta con un fondo para asignar presupuesto a estudiantes; incluso, la Rectoría ha señalado que hay otro fondo para otorgar presupuesto.

Deduca, de lo exteriorizado por la Dra. Rita Meoño, que la Rectoría puede buscar la forma para apoyar a este estudiante, aunque la Vicerrectoría de Vida Estudiantil haya dicho que ese fondo no tiene presupuesto. Está convencida de que ambas unidades administrativas deben tener una especie de margen para el cierre de los periodos o, bien, del año, para apoyar a los estudiantes.

Cree que es importante lo señalado por la Dra. Rita Meoño; no ve que sea que pase, por el instrumento de viáticos, al Consejo Universitario, pero que sí se enfatice aparte a la Rectoría que si tiene otros recursos que no necesariamente es del Fondo que ellos otorgan a estudiantes, que lo hagan, porque la Federación de Estudiantes maneja un fondo propio para apoyar a estudiantes en viajes, pero ese fondo es muy reducido, que busca apoyar estudiantes con ¢40.000 o ¢50.000; a veces, se logra apoyar a estudiantes con ¢150.000.000, lo cual se queda corto para el presupuesto que se podría requerir para garantizar el viaje en discusión.

Agrega que se está a quince días del cierre del cambio de los miembros de la Federación de Estudiantes, lo que implica que el presupuesto es holgado y reducido.

Insiste en que la Rectoría debe buscar la forma para contar con ese presupuesto, por otro medio, ya que conoce que, a veces, los tienen; de hecho, en otras oportunidades ha conversado con el señor rector respecto a situaciones de estudiantes que deben viajar, por ejemplo, un muchacho que iba a participar en una actividad en Suiza, en un laboratorio, por lo que conoce que se puede hacer el esfuerzo. Reitera que el mensaje debe ir en el sentido de que la Rectoría busque la manera de dar este financiamiento, pero no la vía de los viáticos que llegan al Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO estima, después de escuchar a la Bach. Tamara Gómez, que se podría colocar que se apoye la solicitud de la profesora, y se espera que su acompañante haya recibido el apoyo, pues desconocen si fue otorgado o no; es decir, si se tiene el nombre de la persona.

Comenta que la Sra. Mariam Bonilla, encargada de los viáticos en el Consejo Universitario, buscó y le indicaron que se iba a apoyar, por lo que supone que la Rectoría solucionó el problema.

Agrega que no tiene certeza de si se otorgaron los viáticos; cree que se están adelantando al especular que no se dio el apoyo financiero; además, no conocen si ya fue solucionada la situación del acompañante, por lo que no se puede dar por un hecho.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO destaca la importancia de que se redacte la nota; cree que todos y todas están de acuerdo, porque, como Consejo Universitario, deben asegurar la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad que van a participar en actividades académicas, por lo que deben facilitar que puedan participar en esos eventos.

EL DR. JORGE MURILLO piensa que los miembros están de acuerdo con que la profesora Ramírez viaje en las condiciones en que debe hacerlo.

Propone suspender la votación de esta solicitud para esperar a que el Dr. Henning Jensen se incorpore a la sesión y consultarle al respecto; en caso de que esto haya sido solucionado no será necesario colocar la observación; de lo contrario, se le puede indicar al señor rector.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Arturo Coto Jiménez.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Sr. Alonso Castro, director de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, el envío de la nota.

Seguidamente, da lectura al oficio que, a la letra dice:

Estimado señor:

En referencia al oficio CUD-D-14-11-538, relacionado con la valoración de la donación de un software para el diseño de sistemas de rociadores automáticos, y de sistemas de supresión contra incendios de la compañía Tyco Fire Protection Products, le informa que después de revisada la documentación correspondiente, se llega a la conclusión de que el software presenta características técnicas interesantes para su uso en la Universidad de Costa Rica, y también queda claro que las licencias mencionadas son únicamente para fines académicos y no comerciales.

*Sin embargo, hay un punto del acuerdo de licencia que no está documentado en la información suministrada, específicamente el punto "4. LICENSE FEE. License agrees to pay Licensor the license fees as contained under **separate document**:" A este respecto, el profesor Coto nos indica que no le han entregado este documento, y que más bien la idea era ir a Estados Unidos y obtener tnató las licencias como el documento formal. Tampoco se dispone de un convenio de donación en el que se especifiquen las reglas que regirán la donación, por lo que es imposible conocer si se presentan las condiciones inconvenientes para la Institución.*

De tal forma no es factible referirnos a la conveniencia de la aceptación de esta donación, sin conocer antes los documentos citados, ya que generalmente es en esta clase de documentos donde se especifica algún tipo de pago futuro, o algún costo asociado que no sea de conveniencia para la Universidad.

Deduco que el viaje del profesor Coto es para ir recoger el "separate document", donde vienen las condiciones y recoger las licencias. Indica que esa es la observación que se hizo, estima que la carta del M.Sc. Alonso Castro es muy clara.

Cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA nota que la respuesta del M.Sc. Alonso Castro va en la vía de lo que sospechaba, ya que participó en este caso cuando fue conocido anteriormente.

Supone que cuando el profesor Jorge Coto asista a la capacitación y tenga los detalles del documento separado mencionado, el Centro de Informática realizará el trámite para concretar la donación, pues la gestión no es automática. El punto es si la donación es aceptada si la Institución va a tener que incurrir en algún gasto, lo cual desconoce, esa es la duda, por lo que no sabe si a la Universidad le conviene.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que no está de acuerdo con que una compañía quiera venderle o darle a la Universidad; no está convencido de que se trate realmente de una donación y que esto sea gratis para la Institución. Le preocupa que se tenga que pagar el pasaje para que un funcionario vaya solo a ver.

Añade que si se tuviera un documento en el cual se especifiquen las condiciones generales previas que permitan tener claridad de qué se trata el documento separado. En este caso, viajar para recibir una capacitación y que hasta ese momento se le diga al funcionario cuáles son las condiciones, no es conveniente.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO desconoce si fue posible aclarar con el profesor Jorge Coto la dinámica de esto, así como si tiene una posición particular, cuando reciba el curso, le muestren el documento y en ese momento considerar que no es conveniente tomar la licencia; de ser así, no se aceptarían las condiciones *in situ*; por ejemplo, en caso de ser condicionada la donación. Reitera que otra opción es conversar con el profesor antes de aprobar la solicitud.

Piensa que es una cuestión de oportunidad. Desconoce si en el acuerdo puede condicionarse la aceptación de la donación, en términos de que no implique un pago adicional posterior para la Universidad.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que el problema es que el profesor Jorge Jiménez viaja el 17 de noviembre de 2014; significa que cualquier condicionamiento no se puede cumplir, ya que solo va a poder responder cuando llegue al lugar y conozca el documento, lo cual es complicado.

Pregunta a los miembros si tienen alguna propuesta específica para defender u oponerse a la aprobación de la solicitud.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA opina que lo recomendable para asistir a este tipo de cursos y comprometerse es contar con toda la información. A su juicio, esta no es ni la primera ni la última actividad que lleva a cabo dicha compañía, por lo que se puede sugerir al profesor que, en el futuro, si se mantiene el interés de conocer ese *software*, solicite le envíen la información para que, con base en eso, el plenario pueda tomar una decisión.

Imagina que ese tipo de actividades, particularmente, si se trata de una promoción de un *software*, se da periódicamente; con esto, lo que se haría es retrasar la capacitación hasta tener la información.

Considera extraño pagar para ir a ver algo, además de que el profesor no tendría el criterio propio para decidir, pues es una decisión institucional; no ve mucho beneficio.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Comparte el criterio exteriorizado por el M.Sc. Eliécer Ureña; opina que no se cuenta con suficiente información para tomar una decisión, tal y como lo indica el oficio enviado por el director del Centro de Informática.

****A las nueve horas y treinta y nueve minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

Expresa que dada la especialidad que posee este tipo de compañía, con el objetivo de contar con estas licencias en el Laboratorio de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, debe instarse para que se busque mayor información que permita al Consejo Universitario tener claridad al respecto, para apoyar la solicitud.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da lectura a un fragmento del oficio suscrito por la Ing. Hennia Cavallini, que a la letra dice:

La intención de la adquisición, es crear un laboratorio para los cursos de sistemas de protección contra incendios I y II, a través de la utilización de un software donado por una compañía norteamericana especializada en el desarrollo de sistemas de protección contra incendio. Cabe señalar la importancia que tiene este aspecto, ya que la Universidad no aportará ningún colón por la adquisición de un programa de gran calidad comprobada a escala internacional, que será entregado una vez que un profesional sea capacitado para su correcto uso. Conviene recalcar, que no existe en el mercado un software especializado en el cálculo de sistemas de supresión con las características del programa que se quiere adquirir y que sea de utilización gratuita, ya que todos han sido desarrollados para la industria en general con las correspondientes licencias con derechos de autor.

La licencia del programa, de acuerdo con los donantes, se renovará semestralmente sin costo adicional y sin ningún interés particular de la empresa más que para capacitar a futuros ingenieros dentro del programa de la carrera. Sólo la utilización del programa para crear el laboratorio, vendrá a potenciar el grado de conocimiento y preparación de los estudiantes ante los retos del ejercicio profesional.

Se considera que únicamente utilizar el programa un año lectivo traerá suficientes beneficios en cuanto a conocimiento adquirido y prácticas de índole académico como la realización de tesis de postgrado que justifican el costo de los viáticos solicitados, conociendo que la empresa tampoco está solicitando el pago por la capacitación, la cual comúnmente se solicita. Es a nuestro parecer que el costo es poco en comparación con los beneficios a la Universidad.

Una vez realizada la capacitación se procederá con los trámites administrativos de acuerdo con el reglamento de donaciones, pero es importante señalar que las fechas de capacitación son inamovibles ya que dependemos de la empresa organizadora. Por otro lado, en vista que esta es la tercera vez que se realiza el trámite ante las instancias administrativas correspondientes, que solicitamos la agilización del trámite mediante referendo para que sean aprobados y realizar el viaje la próxima semana tal como estaba pactado inicialmente.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que al escuchar parte del contenido de la carta, se han aclarado algunas dudas alrededor del tema.

Saluda al Dr. Henning Jensen. Explica que están en la discusión para la aprobación de la solicitud de apoyo financiero del profesor Jorge Coto, para que asista a la capacitación sobre el *software*, donde la Universidad ha invertido bastante en el desarrollo de un laboratorio.

Indica que se han cuestionado los costos adicionales en los cuales la Institución podría incurrir con esta licencia. Entiende, por la lectura que ha hecho la Dra. Yamileth Angulo de una parte del oficio SIA-UCR-2291-2014, en la que la Ing. Hennia Cavallini, coordinadora Ingeniería Mecánica con énfasis en Protección contra Incendios de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, que con esto no se incurriría en gastos adicionales, porque la compañía que hace la donación no tiene interés en cobrar licencias futuras.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que la información de la que dispone señala que no se incurría en costos adicionales.

Destaca que el Laboratorio es pionero en América Latina; incluso, se le considera uno de los mejores en investigación sobre al fuego de América Latina, indudablemente el mejor del país, además de una altísima utilidad social. Enfatiza que cuando dice una altísima, es que verdaderamente es una utilidad social muy relevante.

Comenta que asistió a la celebración del Cuadragésimo aniversario del Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas (CIEMIC), donde encontró a la Ing. Hennia Cavallini, quien ha tenido una destacada labor investigativa en el CIEMIC; precisamente, es la persona que le envió el oficio que leyó la Dra. Yamileth Angulo; además, estaba el profesor Jorge Coto y conversaron sobre algunas de las investigaciones que están realizando.

Dentro de las investigaciones está la resistencia al fuego de algunos materiales; por ejemplo, el material del que están hechos los camisones o pijamas de los pacientes de los hospitales de la

Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); han podido establecer que algunos son altamente inflamables. Agrega que la capacitación en este tipo de técnicas es muy importante, pues tiene un impacto sobre la salud pública.

Describe que dicho laboratorio tiene una relación muy cercana con el Cuerpo de Bomberos. Relata que cuando se inauguró el Laboratorio, el año pasado, asistió la autoridad superior del Cuerpo de Bomberos, quien es graduado de la Facultad de Ingeniería.

Resalta que, en virtud de la relevancia social del Laboratorio y del alto nivel tecnológico, este tipo de capacitaciones son muy importantes, además de la protección de la vida humana.

Por lo anterior, respalda que el profesor Jorge Coto participe en la capacitación; deja claro que esto no genera costos adicionales a la Universidad.

*****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, la M.Sc. Marlen Vargas se retira por problemas de salud.*****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANAFAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación M.Sc. Marlen Vargas.

*****A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.*****

EL DR. JORGE MURILLO explica que la M.Sc. Marlen Vargas debió retirarse de la sesión debido a que no sentía bien.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de Mario Alberto Portilla Chaves.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

*****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba.*****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANAFAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Marlen Vargas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Orlando Arrieta Orozco**.

****A las nueve horas y cincuenta y dos minutos, sale la Dra. Rita Meoño.****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANAFAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Marlen Vargas y la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de Alice Pérez Sánchez.

****A las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, entra la Dra. Rita Meoño. ****

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANAFAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Marlen Vargas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Alejandra Sánchez Calvo**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANAFAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Marlen Vargas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Marvin Camacho Villegas**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANAFAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Marlen Vargas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Maribell Vargas Montero**.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra a la Dra Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta si la presentación de los resultados es una ponencia; además, si es posible ampliar la justificación, pues no indica de qué se trata exactamente.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que la justificación que hay es la colocada por la señora Maribell Vargas. Explica que las personas que solicitan apoyo financiero justifican la participación de forma extensa, por lo que las encargadas de los viáticos en el Consejo Universitario sintetizan la información. Sin embargo, en este caso, la justificación que se indica es la escrita por la profesora.

Asimismo, solo se tiene la invitación al evento en la que se detalla actividades en proyectos de investigación, entrenamientos, sesiones y un simposio-taller. No se especifica qué va a presentar la profesora, solo se indica que se trata de un taller para presentar el trabajo de investigación, pero no se detalla ninguna ponencia en particular.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que la justificación es sumamente escueta, lo que genera dudas. Como hay tiempo, ya que la profesora viajaría hasta el 29 de noviembre de 2014, propone pedir a la profesora Maribell Vargas que amplíe la justificación del viaje para que sea conocido en la sesión de la próxima semana.

Expresa que, antes de continuar con la siguiente solicitud, se referirá al viático de la señora Marcela Ramírez Morera. Aclara al Dr. Henning Jensen que la discusión sobre la solicitud de la profesora Ramírez surgió por la condición especial de ella, quien debe ir acompañada por una persona de su entera confianza que la asista en su viaje.

Indica que la Rectoría aprobó los viáticos; sin embargo, surgió la duda de si el acompañamiento que se le debe brindar a la profesora Ramírez fue aprobado o, bien, si está siendo resuelto por la Rectoría. Añade que el plenario consideró la aprobación de los viáticos agregando una observación; finalmente, optaron por esperar que él se incorporara a la sesión para que les aclarara al respecto.

Cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN confirma que el estatus especial de la persona que va a acompañar a la profesora en este viaje fue resuelto.

Comenta que la Rectoría realizó diversas gestiones ante diferentes instancias propias de la Universidad de Costa Rica que, por agotamiento del presupuesto o por razones normativas, no pudieron dar una respuesta positiva; al final, la FUNDEVI otorgó el apoyo financiero, en un acto de solidaridad y de humanidad.

EL DR. JORGE MURILLO reafirma que, tal y como lo ha señalado el señor rector, la situación de la persona que va a acompañar a la profesora Marcela Ramírez fue solucionada.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar,

Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Marlen Vargas.

EL DR. JORGE MURILLO cree que la inquietud era porque ella misma no había indicado cuál era la justificación del viaje, más que hubiese un documento que respaldara o no la actividad que usualmente se le solicita a la persona, pero esa es una decisión que deben tomar.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece las aclaraciones. Puntualiza que cuando un o una docente realiza una solicitud con fondos de la Universidad, debe presentarla completa y explicitar mínimo, a qué actividad asistirá. En lugar del documento oficial, que es el que se coloca en expediente único, la profesora Ramírez solo incluye una frase. Considera que las aclaraciones debería darlas la propia solicitud y no los miembros del Consejo.

Estima que es responsabilidad de cada solicitante presentar una solicitud con los elementos suficientes para que la aprobación tenga el respaldo o no.

EL DR. JORGE MURILLO indica que le solicitarán a la profesora que incluya, en el sistema, el documento y que les envíe por, aparte, una aclaración de cuál sería la justificación y las actividades específicas de su viaje. Explica que no es que no la aprueban, sino que le solicitan una aclaración.

*****A las diez horas y quince minutos, sale Dr. Jorge Murillo y la Dra. Yamileth Angulo asume la Dirección momentáneamente.*****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Murillo Medrano**.

Agrega que es la misma actividad a la que viajará el señor Mario Portilla, que ya aprobaron. Indica que el representante institucional ante el SICELE era el Dr. Murillo, pero cuando entra a ser miembro del Consejo Universitario, se designa al señor Portilla.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Marlen Vargas y Dr. Jorge Murillo.

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANAFAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Marlen Vargas y Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
CRISTIAN GUILLERMO MONTERO CALVO SEDE REGIONAL DEL ATLANTICO	TRABAJADOR OPERATIVO C (1) (Ha laborado para la Universidad 3 meses Nombramiento ac- tual: I.T.C Interino, del 28/08/2014 al 31/12/2014)	LEÓN, MANAGUA, GRANADA, MASAYA, NICARAGUA	ACTIVIDAD: Del 19 al 22 de noviembre de 2014 ITINERARIO: Del 19 al 22 de noviembre de 2014		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$414.72 Total: \$414.72
<p>Actividad en la que participará: Encuentro Académico Universidad de Costa Rica-Universidad Nacional de Nicaragua, Frontera Costa Rica- Nicaragua: espacio para la cooperación binacional.</p> <p>Organiza: Sede del Atlántico, Universidad Costa Rica.</p> <p>Justificación: El Sr. Montero participará como uno de los choferes que trasladará al grupo del curso OG4118 - Geografía de América Central, impartido por el profesor Roberto Vidas Hernández, de la Sede del Atlántico.</p> <p>Tipo de participación: Chofer asignado para la gira.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 27/10/2014 Aprobación Director: 10/10/2014 Revisión Rectoría: 11/11/2014 Aprobación Rectoría: 11/11/2014</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ALICIA HERNANDEZ PEÑARANDA CENTRO DE PRODUCTOS NATURALES	ADMINISTRA- TIVO PROFESIONAL C (3) (ver recuadro)	DISTRITO FEDERAL Y VERACRUZ, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 23 de no- viembre al 2 de diciembre de 2014 ITINERARIO: Del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 2014 PERMISO: Del 23 de no- viembre al 3 de diciembre de 2014	Programa mexicano de Cooperación Internacional Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$480.00 Aporte per- sonal Impuestos de Salida \$29.00 Total: \$509.00	Pasaje Aéreo \$394.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$603.80 Total aprobado \$997.80

Actividad en la que participará: Atención del Proyecto “Producción biotecnológica de bioetanol a nivel piloto a partir de desechos agroindustriales de piña y banano”, y visita a Campo Experimental Ixtacuaco.

Organiza: Departamento de Biotecnología y Bioingeniería, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, México. Y Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Justificación: Esta pasantía está dividida en dos:

1. Pasantía al CINVESTAV (del 23 al 29 de noviembre): es una de las actividades del proyecto “Producción biotecnológica de bioetanol a nivel piloto a partir de desechos agroindustriales de piña y banano”, aprobado en el marco del Programa Mexicano de Cooperación Internacional, con el fin de analizar los resultados obtenidos sobre la hidrólisis de material lignocelulósico con líquidos iónicos, así como realizar algunas pruebas experimentales.
2. Gira al Campo Experimental Ixtacuaco en Veracruz (del 30 de noviembre al 3 de diciembre). Esta gira tiene como finalidad visitar el Campo Experimental Ixtacuaco en Veracruz, para conocer el proceso de beneficiado de la vainilla, e intercambiar experiencias y conocimientos con los investigadores del lugar. Esta visita será de gran importancia para la M.Sc. Hernández ya que coincide con el período de cosecha de las vainas, el cual se da solo una vez al año. Esta región mexicana es conocida como la cuna del cultivo y procesamiento de la vainilla, por lo que la gira será de mucho beneficio para los proyectos de investigación que está desarrollando actualmente, a saber: Estudio de compuestos aromáticos mayoritarios presentes en *V. planifolia* cultivada en CR, N°809-B4-089 y VAINITICA: Un proceso de I+D para potenciar el valor agregado académico y económico de la vainilla en Costa Rica, N°809-B4-603.

Tipo de participación: Coordinación de actividades del Proyecto “Producción biotecnológica de bioetanol a nivel piloto a partir de desechos agroindustriales de la piña y banano”, así como desarrollo de pruebas experimentales. Visita de campo con la finalidad de conocer el proceso de curado de vainilla.

Bitácora de la solicitud

Fecha de creación: 20/10/2014

Aprobación Director: 24/10/2014

Revisión Rectoría: 05/11/2014

Aprobación Rectoría: 06/11/2014

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Estados Unidos	IFT2014 Annual Meeting and Food Expo	21/06/2014 24/06/2014	Sesión N.º 380 de la Rectoría

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ZUIRI ROCIO MENDEZ BENAVIDES VICERRECTORIA ACCION SOCIAL	DOCENTE INTERINA (3) (ver recuadro)	LIMA, PERÚ	ACTIVIDAD: Del 6 al 12 de di- ciembre de 2014 ITINERARIO: Del 5 al 20 de di- ciembre de 2014 PERMISO: Del 5 al 12 de di- ciembre de 2014 Vacaciones: Del 15 al 19 de diciembre de 2014	Aporte per- sonal Pasaje Aéreo \$159.79 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$600.00 Total: \$759.79	Pasaje Aéreo \$842.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$158.00 Total aprobado \$1,000.00
<p>Actividad en la que participará: XI Jornada de Geografía Crítica Internacional de Raíz y Encuentro de Cumbre de los Pueblos frente al Cambio Climático.</p> <p>Organiza: Unión Geográfica Internacional (UGI).</p> <p>Justificación: El encuentro que realiza la UGI, se articula con otras universidades peruanas, movimientos sociales y representantes de la sociedad civil en actividades con la Cumbre de los Pueblos frente al Cambio Climático. En este espacio se realizará un intercambio al compartir investigaciones realizadas en Costa Rica sobre REDD+ y conocer la experiencia de otras investigaciones de diversos países.</p> <p>También, esperan fortalecer vínculos académicos del Programa Kioscos Socioambientales con la UGI y otras instancias, compartiendo otros materiales pedagógicos que han realizado como la investigación “Acción Participante con el pueblo indígena bribri “I Swá B”lök” y el documental “Ditsöwö Tsirik”</p> <p>Tipo de participación: Presentación del material escrito “REDD+ y el negocio con los bosques, peligros para pueblos indígenas”, y el material audiovisual “Miradas críticas sobre REDD+”.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 29/09/2014 Aprobación Director: 13/10/2014 Revisión Rectoría: 05/11/2014 Aprobación Rectoría: 07/11/2014</p>					
País que Visitó		Actividad		Fechas	Sesión
Cuba		VIII Encuentro Internacional Paulo Freire “Espacio par re- flexionar y crecer”.		02/05/2014 06/05/2014	Sesión N.º 375 de la Rectoría
KEVIN COTTER MURILLO Subdirector OEPI	JEFE B	SAO PAULO, BARRETOS, BRASIL	ACTIVIDAD: Del 24 al 28 de noviembre de 2014 ITINERARIO: Del 23 al 28 de noviembre de 2014 PERMISO: Del 23 al 28 de noviembre de 2014		Gastos Generales/ Proyecto de Mejora Institucional (Banco Mundial) Fondo Restringido N.º9201 Pasaje Aéreo \$1,650.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
					Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,327.30 Total aprobado por la Rectoría: \$2,977.30
<p>Actividad en la que participará: Visita al Centro de Entrenamiento IRCAD América Latina, Brasil.</p> <p>Organiza: IRCAD América Latina.</p> <p>Justificación: Visita académica para conocer, valorar y analizar la operación del Centro de Entrenamiento de Barretos, para trasladar las condiciones mínimas necesarias al proyecto “Creación del Centro de Diagnóstico para Cáncer, Simulación y Cirugía Mínimamente Invasiva” que forma parte del Proyecto de Mejoramiento Institucional de la Universidad de Costa Rica. Cuenta con la No Objeción del Banco Mundial.</p> <p>Tipo de participación: Visita técnica.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 29/10/2014 Aprobación de presupuesto: 07/11/2014 Aprobación Director: 07/11/2014 Revisión Rectoría: 10/11/2014 Aprobación Rectoría: 11/11/2014</p>					
MARCO ANTONIO ZUÑIGA MONTERO ESCUELA DE MEDICINA	DOCENTE INSTRUCTOR	BARRETOS, BRASIL	ACTIVIDAD: Del 24 al 28 de noviembre de 2014 ITINERARIO: Del 23 al 28 de noviembre de 2014 PERMISO: Del 23 al 28 de noviembre de 2014		Gastos Generales/ Proyecto de Mejora Institucional (Banco Mundial) Fondo Restringido N.º9201 Pasaje Aéreo, \$1,650.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,327.30
<p>Actividad en la que participará: Visita Técnica al Centro de Entrenamiento IRCAD América Latina, Brasil.</p> <p>Organiza: IRCAD América Latina.</p> <p>Justificación: Visita académica para conocer, valorar y analizar la operación del Centro de Entrenamiento para trasladar las condiciones mínimas necesarias al proyecto “Creación del Centro del diagnóstico para Cáncer, Simulación y Cirugía Mínimamente Invasiva”. Cuenta con la no objeción del proyecto del Banco Mundial.</p> <p>Tipo de participación: Visita académica para hacer el reconocimiento técnico del equipo que se pretende adquirir.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 07/11/2014 Aprobación de presupuesto: 10/11/2014 Aprobación Director: 10/11/2014 Aprobación Decano: 10/11/2014 Revisión Rectoría: 10/11/2014 Aprobación Rectoría: 11/11/2014</p>					
AIDA MAINIERI HIDALGO ESCUELA DE PSICOLOGIA	CATEDRATICA	CHILLÁN, CHILE	ACTIVIDAD: Del 26 al 28 de noviembre de 2014 ITINERARIO: Del 24 de noviembre al 07 de diciembre de 2014 PERMISO: Del 24 al 28 de noviembre de 2014 Vacaciones: Del 1 al 5 de di- ciembre de 2014	Aporte per- sonal Inscripción \$55.00 Transporte Terrestre \$165.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$240.73 Impuestos de Salida \$29.00 Total: \$489.73	Pasaje Aéreo \$1,235.73 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$697.87 Total aprobado \$1,933.60
<p>Actividad en la que participará: IX Congreso Chileno de Psicología 2014: “Construyendo Libertad Disciplinaria”.</p> <p>Organiza: Red de Escuelas y Facultades de Psicología del Consorcio de Universidades Estatales (C.U.E).</p> <p>Justificación: Ya la ponencia ha sido aceptada y el resumen se encuentra publicado en Internet en la Web del evento, en la sección de Trabajos aceptados en Psicología Educacional y Evolutiva Parte 2: http://www.ubiobio.cl/ixcongresopsicologia2014/. Permitirá la presentación de la ponencia, la reflexión y una más amplia apertura al tema de la Inteligencia, Talento y Gestión, que constituyen aspectos fundamentales en los Cursos de la Profesora. Con motivo de actividades de investigación en el “Programa Prueba de Aptitud Académica”, del Instituto de Investigaciones Psicológicas, referente a Experiencias Innovadoras en Modelos de Admisión, se realizarían visitas académicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia Pedagógica de Orientación Intercultural del Centro de Estudios Socioculturales de la Universidad Católica de Temuco. 2. Experiencias de formación en Interculturalidad del Instituto de Estudios Andinos de la Universidad Arturo Prat: aprendizajes y desafíos. 3. Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Católica de Chile. <p>Tipo de participación: Presentará el trabajo “Experiencias de Aplicación de la Teoría de las Inteligencias Múltiples (TIM) en el currículo”.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 31/10/2014 Aprobación Director: 04/11/2014 Aprobación Decano: 05/11/2014</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Revisión Rectoría: 06/11/2014 Aprobación Director: 07/11/2014 Aprobación Decano: 10/11/2014 Revisión Rectoría: 10/11/2014 Aprobación Rectoría: 11/11/2014					
MARCELA RAMIREZ MORERA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL	DOCENTE INTERINA	MADRID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 27 y 28 de no- viembre de 2014 ITINERARIO: Del 23 al 30 de noviembre 2014 PERMISO: Del 23 al 30 de noviembre de 2014	Aporte per- sonal Inscripción \$102.00 Impuestos de Salida \$29.00 Total: \$131.00	Pasaje Aéreo \$1,569.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,626.00 Total aprobado \$3,195.00
Actividad en la que participará: II Congreso Internacional Universidad y Discapacidad Madrid.					
Organiza: Fundación ONCE para la Cooperación e inclusión social de personas con discapacidad, Madrid.					
Justificación: La profesora Ramírez es docente en la Escuela de Trabajo Social de la Sede Rodrigo Facio desde el año 2007, e imparte cursos de carrera vinculados con la realidad de la discapacidad: Teoría y Métodos de Trabajo Social VI relacionados con los procesos de trabajo para personas con discapacidad y el Curso Taller: Participación y Construcción de Ciudadanía con personas con discapacidad. Asimismo, es integrante de la Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad y Discapacidad de la UCR (CIMAD), y del Consejo Asesor del Programa Institucional en Discapacidad (PRODIS). Además, es voluntaria en el Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual a la Educación Superior en donde imparto el Seminario de Realidad Nacional sobre Discapacidad, Derechos Humanos y Participación Ciudadana. Imparte diversos cursos sobre discapacidad en la universidad y en la comunidad en general, mediante los cursos de extensión docente bajo su responsabilidad y el Programa de Educación Continua de la Escuela de Trabajo Social. Por tanto su participación en este II Congreso Internacional Universidad y Discapacidad fortalecerá la labor que cumple como docente y como representante en los otros espacios institucionales en los que participa. Además, se constituye en una oportunidad que permitirá proyectar internacionalmente la labor de la Universidad de Costa Rica en el ámbito de la discapacidad, al dar a conocer la experiencia del proyecto de Extensión Docente ED-2900.					
Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada “Hacia la Diversidad, la perspectiva de la Discapacidad en la Universidad de Costa Rica”.					
Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 14/10/2014 Aprobación Directora: 26/10/2014 Aprobación Decano: 03/11/2014 Revisión Rectoría: 06/11/2014 Aprobación Rectoría: 06/11/2014					
JORGE ARTURO COTO JIMENEZ SEDE INTERUNIVERSI- TARIA DE ALAJUELA	DOCENTE INTERINA	MADRID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 27 y 28 de no- viembre de 2014 ITINERARIO: Del 23 al 30 de noviembre 2014 PERMISO: Del 23 al 30 de noviembre de 2014	Aporte per- sonal Inscripción \$102.00 Impuestos de Salida \$29.00 Total: \$131.00	Pasaje Aéreo \$1,569.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,626.00 Total aprobado \$3,195.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Actividad en la que participará: II Congreso Internacional Universidad y Discapacidad Madrid.</p> <p>Organiza: Fundación ONCE para la Cooperación e inclusión social de personas con discapacidad, Madrid.</p> <p>Justificación: La profesora Ramírez es docente en la Escuela de Trabajo Social de la Sede Rodrigo Facio desde el año 2007, e imparte cursos de carrera vinculados con la realidad de la discapacidad: Teoría y Métodos de Trabajo Social VI relacionados con los procesos de trabajo para personas con discapacidad y el Curso Taller: Participación y Construcción de Ciudadanía con personas con discapacidad. Asimismo, es integrante de la Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad y Discapacidad de la UCR (CIMAD), y del Consejo Asesor del Programa Institucional en Discapacidad (PRODIS). Además, es voluntaria en el Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual a la Educación Superior en donde imparto el Seminario de Realidad Nacional sobre Discapacidad, Derechos Humanos y Participación Ciudadana. Imparte diversos cursos sobre discapacidad en la universidad y en la comunidad en general, mediante los cursos de extensión docente bajo su responsabilidad y el Programa de Educación Continua de la Escuela de Trabajo Social. Por tanto su participación en este II Congreso Internacional Universidad y Discapacidad fortalecerá la labor que cumple como docente y como representante en los otros espacios institucionales en los que participa. Además, se constituye en una oportunidad que permitirá proyectar internacionalmente la labor de la Universidad de Costa Rica en el ámbito de la discapacidad, al dar a conocer la experiencia del proyecto de Extensión Docente ED-2900.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada “Hacia la Diversidad, la perspectiva de la Discapacidad en la Universidad de Costa Rica”.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 14/10/2014 Aprobación Directora: 26/10/2014 Aprobación Decano: 03/11/2014 Revisión Rectoría: 06/11/2014 Aprobación Rectoría: 06/11/2014</p>					
JORGE ARTURO COTO JIMENEZ SEDE INTERUNIVERSI- TARIA DE ALAJUELA	DOCENTE INTERINO	PENSILVA- NIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 17 al 21 de no- viembre de 2014 ITINERARIO: 16 al 23 de no- viembre de 2014 PERMISO: 16 al 23 de no- viembre de 2014		Pasaje Aéreo \$846.13 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,271.80 Total aprobado \$2,117.93
<p>Actividad en la que participará: Capacitación en Programa de Diseño de Rociadores.</p> <p>Organiza: TYCO Corp.</p> <p>Justificación: La compañía Tyco Fire Protection Products está donando a la Universidad 20 licencias de un programa de cómputo muy útil para enseñar sistemas de supresión a base de agua, lo cual es indispensable para varios cursos de la carrera de Ingeniería Mecánica con énfasis en Protección contra incendios. Las licencias están valoradas en 100.000 dólares, por lo que es una oportunidad única para la carrera contar con un software de primer nivel que ayudará al desarrollo de la actividad de enseñanza, sin embargo, se requiere que una persona vaya a capacitarse en el uso adecuado.</p> <p>Tipo de participación: Actividad de capacitación en uso de software.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 23/10/2014 Aprobación Director: 23/10/2014</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Revisado Rectoría: 31/10/2014 Aprobación Rectoría: 31/10/2014					
MARIO ALBERTO PORTILLA CHAVES INSTITUTO INVESTIG. LINGÜÍSTICAS	DOCENTE CATEDRÁTICO (3)	MÉXICO D.F., MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 24 al 27 de noviembre de 2014 ITINERARIO: Del 23 al 28 de noviembre de 2014 PERMISO: Del 23 al 28 de noviembre de 2014		Pasaje Aéreo \$760.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,283.40 Total aprobado \$2,043.40
<p>Actividad en la que participará: 2.º Congreso Internacional de investigación e innovación en E/LE y XI Reunión del Consejo Académico del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).</p> <p>Organiza: Secretaría Ejecutiva del SICELE y el Centro de Enseñanza para Extranjeros UNAM</p> <p>Justificación: El Dr. Portilla es representante institucional ante el Consejo Académico del SICELE y asiste con una ponencia al Congreso que co-organiza el SICELE.</p> <p>Tipo de participación: asistirá en calidad de representante de la Universidad ante los Consejos Ejecutivos y Académico del SICELE, y presentará la ponencia "La adquisición del aspecto en español en relación con su enseñanza".</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 08/10/2014 Aprobación Director: 09/10/2014 Aprobación Decano: 09/10/2014 Revisión Rectoría: 03/11/2014 Aprobación Rectoría: 03/11/2014</p>					
País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión		
Perú	X Reunión del Consejo Científico del SICELE	09/06/2014 10/06/2014	Sesión N.º 5813 del Consejo Universitario		
ORLANDO ARRIETA OROZCO ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA	DOCENTE ASOCIADO (3) (ver recuadro)	WISCONSIN, HOUSTON, TEXAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 17 al 22 de noviembre de 2014 ITINERARIO: Del 16 al 23 de noviembre de 2014 PERMISO: Del 16 al 23 de noviembre de 2014	Aporte per- sonal Impuestos de Salida \$29.00 Total: \$29.00	Pasaje Aéreo \$1,278.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,000.00 Total aprobado \$2,278.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad								
<p>Actividad en la que participará: Visita Académica a la Universidad de Wisconsin-Stout y la Universidad de Rice, Estados Unidos de América.</p> <p>Organiza: Coalición de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) de Costa Rica.</p> <p>Justificación: En el proceso de fortalecimiento de las capacidades del recurso humano y de las oportunidades que genera la vinculación academia – industria, con este mismo objetivo, CINDE ha venido desarrollando la iniciativa de Alianzas Estratégicas Académicas Internacionales, cuyo objetivo es el reducir las brechas, en tiempo y capacidad de absorción, de los avances en áreas de conocimiento y tecnologías que logran desarrollar a nivel internacional, y aumentar la propuesta de valor país.</p> <p>Se ha logrado coordinar una agenda de visita a las universidades de Wisconsin–Stout, y la Universidad de Rice, que cuentan con una serie de programas académicos que han sido identificados por las industrias de manufactura de alta tecnología como de interés, con el objetivo de poder promover entre los representantes del sistema académico nacional la oportunidad de intercambiar contenidos y enfoques (teórico – prácticos) de las carreras de interés, mejores prácticas en su experiencia de vinculación con el sector productivo y la posibilidad de poder atraer al país talleres, capacitación de profesores en temas especializados, intercambio de estudiantes, u otras actividades académicas.</p> <p>La visita del Dr. Arrieta está programa del 16 al 22 de noviembre, con una agenda de visita y sesiones de trabajo de dos días en la Universidad de Wisconsin, para conocer del programa de Empaque de Dispositivos Médicos así como de Ingeniería de Plásticos; y dos días y medio en la Universidad de Rice en donde entrará en contacto con sus programas de Bioingeniería, Ingeniería Química y Biomolecular, Ciencia de los Materiales y Nano Ingeniería, e Ingeniería Mecánica.</p> <p>Tipo de participación: Visita Académica a la Universidad de Wisconsin-Stout y la Universidad de Rice.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 31/10/2014 Aprobación Director: 31/10/2014 Aprobación Decano: 02/11/2014 Revisión Rectoría: 05/10/2014 Aprobación Director: 05/11/2014 Aprobación Decano: 05/11/2014 Revisión Rectoría: 06/11/2014 Aprobación Rectoría: 06/11/2014</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País que Visitó</th> <th>Actividad</th> <th>Fechas</th> <th>Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>España</td> <td>XXXV Jornadas de Automática y reunión Grupo ASAC</td> <td>28/08/2014 05/09/2014</td> <td>Sesión N.º 407 de Rectoría</td> </tr> </tbody> </table>						País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión	España	XXXV Jornadas de Automática y reunión Grupo ASAC	28/08/2014 05/09/2014	Sesión N.º 407 de Rectoría
País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión										
España	XXXV Jornadas de Automática y reunión Grupo ASAC	28/08/2014 05/09/2014	Sesión N.º 407 de Rectoría										
ALICE PEREZ SANCHEZ VICERRECTORIA INVESTIGACION	AUTORIDAD UNIVERSITARIA (3)	OTTAWA, CANADÁ	ACTIVIDAD: 19 y 20 de no- viembre de 2014 ITINERARIO: Del 18 al 21 de noviembre de 2014 PERMISO: Del 18 al 21 de noviembre de 2014		Fondo Restringido N.º 6373 Fondo de apoyo a desarrollo colabo- ración internacio- nal (CONARE) Pasaje Aéreo \$1,520.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,045.80								

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
					Total aprobado \$2,565.80
<p>Actividad en la que participará: Misión Doctoral Canadá: Formación Doctoral e Investigación en un Marco de Colaboración Académica</p> <p>Organiza: Espacio de Mujeres Líderes de Instituciones de Educación Superior de las Américas (EMULIES)-OUI</p> <p>Justificación: EMULIES (http://colam.ouiiohe.org/emulies/) es una iniciativa promovida por la Organización Universitaria Interamericana (OUI) y su Programa Colegio de las Américas (COLAM) que estimula el intercambio académico en apoyo al desarrollo de capacidades para la gestión universitaria y la colaboración de mujeres líderes de Instituciones de Educación Superior (IES) de las Américas. Dado el interés de las universidades canadienses en fortalecer la cooperación en estudios superiores e investigación con los países de América Latina, se llevará a cabo una agenda de trabajo que comprende el encuentro con rectoras, vicerrectoras y autoridades universitarias canadienses para intercambiar y realizar acuerdos de colaboración en el tema de la formación doctoral y la investigación, así como el encuentro con representantes de la Oficina Canadiense para la Internacionalización de la Educación – CBIE por sus siglas en inglés, con el fin de discutir sobre la colaboración académica y la internacionalización de instituciones de educación superior lideradas por mujeres y cómo estos espacios de colaboración consolidan la igualdad de género en la educación superior.</p> <p>La Misión Doctoral reunirá un selecto grupo de altas dirigentes universitarias Latinoamericanas con sus homólogas canadienses en una dinámica que facilitará establecer mecanismos concretos de colaboración que permitan un mayor intercambio entre las universidades participantes de América Latina y Canadá. Asimismo, le permitirá a su institución un conocimiento de primera mano sobre los factores claves para la cooperación interuniversitaria con Canadá, tales como los modelos de cooperación interinstitucional, la infraestructura de investigación compartida, la dinámica de la cooperación internacional para la investigación e innovación, y el conocimiento de sus principales programas y organismos rectores de investigación y formación avanzada en educación superior.</p> <p>Tipo de participación: Participará en el panel de discusión “Trayectoria, éxitos y retos para la Colaboración en Investigación”, y panel de reacción a la conferencia “Tendencias de liderazgos femeninos en Instituciones de Educación Superior en Canadá”.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 04/11/2014 Aprobación Director: 05/11/2014 Revisión Rectoría: 10/11/2014 Aprobación Rectoría: 10/11/2014</p>					
País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión		
Nicaragua	40º Reunión del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (SICAR)	23/04/2014 25/04/2014	Sesión N.º 374 de Rectoría		
ALEJANDRA SANCHEZ CALVO ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA	DOCENTE INTERINA	SOCHI, RUSIA	ACTIVIDAD: Del 21 al 23 de noviembre de 2014 ITINERARIO: Del 18 al 25 de noviembre de 2014 PERMISO: Del 18 al 23 de noviembre de 2014	LEGO Pasaje Aéreo \$2,000.00 Total: \$2,000.00	Inscripción \$700.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$800.00 Total aprobado \$1,500.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
			Vacaciones: 24 y 25 de no- viembre de 2014		
<p>Actividad en la que participará: Olimpiada Mundial de Robótica (WRO / World Robotic Olympiad), Rusia.</p> <p>Organiza: LEGO Education.</p> <p>Justificación: Este año la Universidad de Costa Rica nuevamente fue parte fundamental de la organización de la Olimpiada Nacional de Robótica y la coordinación de la organización nacional e internacional de todo este evento estuvo a cargo de la Ing. Sánchez, como representante de la Escuela de Ingeniería Mecánica. Este evento nacional contó con la participación de más de 150 equipos de 5 categorías diferentes (niños, adolescentes y jóvenes colegiales y universitarios). Los equipos que resultaron ganadores del primer lugar en cada una de las categorías obtuvieron el pase a la Olimpiada Mundial de Robótica (WRO), a realizarse en Sochi - Rusia, donde representarán a Costa Rica en este evento internacional en el cual se contará con la participación de más de 50 países. La delegación de Costa Rica consta de 5 equipos (12 participantes y 5 entrenadores) así como de un coordinador u organizador nacional (Ing. Alejandra Sánchez), responsable ante la organización internacional de la delegación de nuestro país, y 4 jueces que formarán parte de la organización del evento. La participación de Costa Rica en este evento es de gran importancia ya que contribuye al desarrollo de la ciencia y la tecnología, en especial de la Robótica en los niños y jóvenes de nuestro país.</p> <p>Tipo de participación: asiste en calidad de organizador nacional e internacional, formará parte de la organización Regional-Internacional, específicamente para el área de América Latina.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 20/10/2014 Aprobación Director: 20/10/2014 Aprobación Decano: 20/10/2014 Revisión Rectoría: 31/10/2014 Aprobación Director: 03/11/2014 Aprobación Decano: 03/11/2014 Revisión Rectoría: 07/11/2014 Aprobación Rectoría: 07/11/2014</p>					
MARVIN CAMACHO VILLEGAS ESCUELA ESTUDIOS GENERALES	DOCENTE CATEDRATICO	VILNUS, LITUANIA	ACTIVIDAD: Del 15 al 26 de noviembre de 2014 ITINERARIO: Del 15 al 30 de noviembre de 2014 PERMISO: Del 15 al 25 de noviembre de 2014 Vacaciones: Del 26 al 28 de noviembre de 2014	Aporte per- sonal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,500.00 Total: \$1,500.00	

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Actividad en la que participará: Primer Festival Internacional y Concurso de Pianistas de la Música Contemporánea, Música del Siglo XXI.					
Organiza: Escuela Nacional de las Artes de Vilnius, Lituania.					
Justificación: En el presente Festival se realizará el estreno mundial de su obra “Fantasia N°1 para piano y orquesta” que estará a cargo de la Orquesta Sinfónica Estatal de Lituania. Durante el festival se interpretarán en cada nivel de concurso una de las obras pianística del Lic. Camacho, por lo que participará como jurado de dicho concurso y además impartirá dos conferencias sobre el quehacer musical costarricense.					
Tipo de participación: Participará como compositor invitado y jurado del concurso.					
Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 08/10/2014 Aprobación Director: 03/11/2014 Revisión Rectoría: 05/11/2014 Aprobación Director: 06/11/2014 Revisión Rectoría: 06/11/2014 Aprobación Director: 07/11/2014 Revisión Rectoría: 07/11/2014 Aprobación Rectoría: 10/11/2014					
JORGE MURILLO MEDRANO CONSEJO UNIVERSITARIO	CATEDRÁTICO (3)	MEXICO DF, MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 22 al 26 de noviembre de 2014 ITINERARIO: Del 22 al 26 de noviembre de 2014 PERMISO: Del 22 al 26 de noviembre de 2014		Tiquete aéreo \$310.00 Apoyo financie- ro (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$927.00 Inscripción \$200.00 Total: 1,437.00
Actividad en la que participará: 2º Congreso Internacional Investigación e Innovación en Español como Segunda Lengua, Unidad y diversidad del español: Avances en la certificación de E/LE.					
Organiza: Sistema Internacional de Certificación del Español como segunda lengua (SICELE) y el Centro de Enseñanza para Extranjeros UNAM.					
Justificación: En esta actividad el Dr. Murillo presentará dos ponencias: “La pragmática en la evaluación del español como L2 (en conjunto con la profesora Patricia Guillén, UCR)”, y “Avances en la construcción de un examen para el ámbito académico (en conjunto con las doctoras Martha Jurado de la UNAM e Irma Bañuelos de la Universidad de Guadalajara)”.					
Tipo de participación: Presentación de ponencias.					
Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 10/11/2014					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
País que Visitó	Actividad		Fechas	Sesión	
U.S.A.	Primer Congreso de la Academia Norteamericana de la Lengua Española		06/06/2014 08/06/2014	5813	
México	Visita Académica a la UNAM		07/09/2014 13/09/2014	5834	

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y veintidós minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. ****

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta el análisis preliminar de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa y las recomendaciones para el procedimiento por seguir.

EL DR. JORGE MURILLO indica que en la Comisión de Coordinadores del viernes pasado realizaron la primera revisión a los proyectos de ley, de manera que se efectuaron algunas recomendaciones. Explica que si existe alguna otra recomendación la anotarán; además, en el caso de que deban crear comisiones especiales, deben definir cuál será la persona designada del Órgano para que coordine la comisión.

Seguidamente, da lectura al análisis, que a la letra dice:

	Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación Comisión Coordinadores
1	Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, y sus reformas. Expediente: 18.928	CU-AD-14-10-040 Roza la Autonomía Universitaria: No Objeto del Proyecto: Que todos los profesionales en Informática y Computación se incorporen al Colegio profesional respectivo.	OJ-670-2014 (...) me permito informarle que dicha propuesta no transgrede las competencias de esta Institución, ni violenta a su autonomía universitaria.	Se recomienda nombrar una Comisión Especial (se sugiere integrar la Comisión con expertos de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, del Centro de Informática y con la Federación de Colegios Profesionales)

		<p>La norma que se pretende instaurar mediante la iniciativa de proyecto de ley busca que todo profesional en Informática y Computación en el ejercicio de la profesión, tanto en las instituciones del sector público y privado, tengan por obligatoriedad estar incorporados al Colegio de Profesionales en Informática y Computación.</p> <p>Recomendaciones: Aprobar la iniciativa de proyecto de ley</p>		
2	<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Expediente: 19.113</p>	<p>CU-AD-14-09-035</p> <p>Roza la Autonomía Universitaria: Sí</p> <p>Objeto del Proyecto: La presente iniciativa de ley tiene como finalidad regular el acceso a la información pública, de forma tal que se garantice el efectivo ejercicio de ese derecho fundamental, se contribuya con las buenas prácticas de acceso a la información y rendición de cuentas, y se logre mayor transparencia en la gestión pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 27 y 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.</p> <p>Los objetivos del proyecto de ley en estudio son: 1.- Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos. 2.- Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados. 3.- Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados. 4.- Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados. 5.- Mejorar la organización, clasificación, manejo de los documentos y su accesibilidad por parte de la ciudadanía.</p>	<p>OJ-727-2014</p> <p>(...) es de considerar que esta Asesoría no comparte lo estipulado en el título II, ya que podría, desbordarse el núcleo esencial que posee la Institución en cuanto a su autonomía, además de poner en peligro, en concreto, su dependencia de funciones. En el artículo 25 se establece una serie de atribuciones que posee el Instituto Costarricense de Acceso a la Información (ICAI) que podrían lesionar las competencias de la Universidad.</p> <p>(...); el artículo 26 establece que el Instituto elaborara una guía que describa los procedimientos de acceso a la información de las dependencias y entidades comprendidas en el texto del proyecto; lo cual podría estar incluyendo a la Universidad. (...)</p> <p>Los artículos 28 y 32 de la ley parecen infringir el bloque normativo interno de la Universidad ya que la hacen depender del ICAI cuando este deba conocer y resolver recursos de revisión (...)</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por la Oficina Jurídica y el Proceso de Admisibilidad, con consulta especializada a la Facultad de Derecho</p>

		<p>Observaciones: (...) considero que esta iniciativa de ley roza con la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 84 de la Constitución Política, por cuanto el proyecto de ley propuesto interfiere con la independencia de funciones que por mandato constitucional le corresponden a la Universidad de Costa Rica al señalar en su artículo 4 los sujetos que están obligados al cumplimiento de dicha normativa. No obstante, por ser un proyecto de interés nacional y por tratarse de un tema de interés público, son las autoridades las que en última instancia determinan la viabilidad de dicho proyecto. Por lo anterior, es conveniente que la iniciativa de ley sea analizada por una comisión especial, a fin de conocer la conveniencia de esta propuesta y si la Universidad está anuente a aprobarla o a enviar las recomendaciones respectivas.</p>	<p>Esta Oficina recomienda, un replanteamiento del proyecto en lo que concierne a su título II, ya que como se apreció, podría afectar el margen de autonomía de la Universidad de Costa Rica en lo señalado, si se valora que el artículo 4 del proyecto cataloga a las universidades estatales como sujetos obligados, supeditados a las disposiciones emanadas del Instituto Costarricense de Acceso a la Información.</p>	
3	<p>Ley de límites a la remuneraciones totales en la función pública</p> <p>Expediente: 19.156</p>	<p>CU-AD-14-09-03</p> <p>Roza la Autonomía Universitaria: No</p> <p>Objeto del Proyecto: Limitar la remuneración total de los empleados en la función pública</p> <p>Se busca que la remuneración total de los funcionarios públicos en jornada ordinaria y de los jefes de los Poderes del Estado y de la Administración Pública, no superen el equivalente a más de dieciocho salarios mínimos mensuales para la categoría laboral de menor ingreso en el sector privado (trabajadores no calificados genéricos, ₡266.942.69).</p> <p>Sin embargo, la reducción del gasto público no se obtiene con medidas generales en abstracto, no es limitando los salarios del sector público como se va a lograr, debe realizarse mediante estudios técnicos que así lo comprueben. Además, se debe de detectar cuáles son los casos ilegítimos e indebidos en que los servidores y funcionarios están devengando más de aquello a lo que tienen derecho.</p> <p>Recomendaciones: Recomendar (...) la no aprobación de la iniciativa de proyecto de ley</p>	<p>OJ-791-2014</p> <p>(...) El proyecto de ley debería estar sustentado sobre estudios reales, objetivos, serios. También debería contener una proyección de los resultados esperables y de las consecuencias perjudiciales que podría provocar.</p> <p>No es admisible que, sin mayor estudio, sea propuesta una limitación salarial a un máximo de dieciocho salarios mínimos de la categoría laboral de menor ingreso en el sector privado.</p> <p>En lo que respecta a la Universidad de Costa Rica, debe quedar muy claro que regulaciones legales, como las que pretende este proyecto de ley, le resultan inaplicables. La Asamblea Legislativa no puede venir a regular, mediante leyes, las actividades universitarias. No puede incidir en ellas ni directa, ni indirectamente.</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad y la Oficina Jurídica.</p>

4	<p>Ley de modernización de las ferias del agricultor y derogatoria de la ley de regulación de las ferias del agricultor, ley N.º 8533, de 18 de julio de 2006.</p> <p>Expediente: 19.076</p>	<p>CU-AD-14-10-039</p> <p>Roza la Autonomía Universitaria: No</p> <p>Objeto del Proyecto: Modernizar la Ferias del Agricultor mediante ley, y derogar la actual ley N.º 8533 del 18 de julio de 2006</p> <p>Derogar la normativa vigente y en su lugar modificar, corregir y subsanar aspectos que no han dado los resultados esperados y que más bien se han convertido en un problema y una amenaza para el programa. Adicionalmente se busca una participación más activa de las instituciones públicas con poder de decisión sobre los diferentes aspectos que regulan el funcionamiento de las ferias del agricultor.</p> <p>Recomendaciones: Aprobar la iniciativa de proyecto de ley.</p>	<p>OJ-808-2014</p> <p>(...) esta asesoría encuentra que el proyecto en cuestión es viable y no violenta la autonomía universitaria, en consecuencia, la Universidad no se vería perjudicada con la eventual aprobación de esta norma.</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y a la Escuela de Sociología.</p>
5	<p>Ley especial para el fraccionamiento o segregación de bienes inmuebles ubicados frente a vías públicas de hecho.</p> <p>Expediente: 19.008</p>	<p>CU-AD-14-10-038</p> <p>Roza la Autonomía Universitaria: No</p> <p>Objeto del Proyecto: Fraccionar o segregar bienes inmuebles ubicados frente a vías públicas de hecho.</p> <p>No obstante, y a pesar de las buenas intenciones, se debe tomar en consideración que en nuestro país no existe una adecuada planificación urbana, situación que se ha visto reflejada en la autorización de complejos urbanísticos que no cuentan con los servicios básicos, debido a la imposibilidad técnica de suministrar ese servicio en áreas de difícil geografía o donde el recurso es escaso. Se debe considerar que el tema del urbanismo es una materia interdisciplinaria, en la cual deben agruparse aspectos de índole socio económicos y de impacto ambiental, tales como la evolución del suelo, la delimitación de cuadrantes urbanos, las limitaciones del derecho a la propiedad, el acceso a las vías públicas y la cesión de áreas para el uso público. En virtud de lo anterior, la iniciativa de proyecto de ley no parece viable para alcanzar una debida planificación y más bien incrementaría el problema urbanístico.</p>	<p>OJ-897-2014</p> <p>(...) Esta Asesoría considera que aprobar esta ley, lejos de mejorar la situación de nuestro país en materia urbana, la empeoraría. Sería conveniente explorar otras formas en las cuales el gobierno pueda dotar a estar personas del disfrute efectivo de derecho de propiedad.</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho, al Programa de Inv. en Desarrollo Urbano Sostenibles (ProDUS) y a la Escuela de Geografía</p>

6	<p>Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la Reforma del Artículo 40 de la Ley N° 7494, Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus Reformas.</p> <p>Expediente: 19.123</p>	<p>CU-AD-14-09-036</p> <p>Roza la Autonomía Universitaria: Sí</p> <p>Objeto del Proyecto: La presente iniciativa busca, por una parte, reformar el artículo 40 de la Ley de Contratación Administrativa para que toda la actividad de contratación regulada por la Ley General de Contratación Administrativa, así como aquella que se realice bajo cualquier régimen especial, se deba realizar por medio del sistema digital unificado de compras públicas. En ese espacio debe reproducir toda la información relativa a cada una de las etapas del procedimiento de compras, a efecto, de que la ciudadanía pueda acceder al expediente de contratación completo, sin restricción alguna. Por otra parte, este proyecto de ley busca obligar a la Administración Pública a tramitar compras por medio del sistema electrónico unificado de compras públicas</p> <p>Recomendaciones: (...) recomiendo referir el caso a la Oficina de Suministros para su respectivo análisis. Dependiendo de la recomendación de esta Oficina, evaluar si el caso debe ser estudiado por una comisión especial.</p>	<p>OJ-842-2014</p> <p>(...) no se comparte la propuesta de una “reforma completa” al artículo 40 de la Ley de Contratación Administrativa, que tenga como objeto la aplicación de un sistema uniforme, a toda actividad de contratación, de todas las instituciones públicas a través de un sistema digital unificado de compras públicas.</p> <p>Las diferentes instituciones públicas poseen sus propias formas de prosecución administrativa en torno al procedimiento, las cuales, desde luego no pueden apartarse de aquellas pautas prefijadas... se considera que una reforma que categorice de forma plena un sistema de gestión electrónica <u>para toda la actividad de contratación, en todo el sector público,</u> no sólo desconoce los subprocesos internos que ya se encuentran “culturalizados” en los diferentes entes u órganos sino que, además, no contempla las posibilidades reales para su implementación, según los formatos digitales y toda la nueva plataforma tecnológica a fin de hacerle frente a la actividad de contratación.</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Oficina de Suministros y a la Oficina de Contraloría Universitaria</p>
7	<p>Reforma parcial adición a la Ley N° 1362 . Creación del Consejo Superior de Educación Pública, del 8 de octubre de 1951 y sus reformas.</p> <p>Expediente: 19.093</p>	<p>CU-AD-14-09-032</p> <p>Roza la Autonomía Universitaria: Sí</p> <p>Objeto del Proyecto: La presente iniciativa de ley propone la modificación de los artículos 1, 2, 4, 5, 7 y 8 de la Ley N.º 1362 Creación del Consejo Superior de Educación, de 8 de octubre de 1951 y sus reformas.</p> <p>Observaciones: (...) considero que esta iniciativa de ley roza con la autonomía universitaria, por cuanto la modificación propuesta para el artículo 4 inciso d) de la Ley N.º 1362 Creación del Consejo Superior de Educación, de 8 de octubre de 1952 y sus reformas establece que el</p>	<p>OJ-884-2014</p> <p>(...) El artículo 4 del texto propuesto establece la integración del Consejo, que amplía y modifica los miembros señalados en la norma original, (...) <u>y dos integrantes de las universidades públicas formadoras de educadores, propuestos por los respectivos consejos universitarios y designados por el Conare.</u></p>	<p>Se recomienda nombrar una Comisión Especial (se sugiere integrarla con personal de la Facultad de Educación, especialmente a la representante del Consejo Superior de Educación).</p>

		<p>el Consejo Superior de Educación estará conformado, entre otros miembros, por dos integrantes de las universidades públicas formadoras de educadores, propuestos por los respectivos consejos universitarios y designados por el CONARE. No obstante, por ser un proyecto de interés institucional por cuanto plantea una serie de modificaciones a la Ley cuyo propósito es garantizar y consolidar la competencia que, de manera exclusiva tiene dicho órgano, como ente encargado de la política nacional de educación, cuyo rango constitucional le coloca con potestades por encima del Ministerio de Educación Pública, y por tratarse de un tema de interés público, son las autoridades las que en última instancia determinan la viabilidad de dicho proyecto. Por lo anterior, es conveniente que la iniciativa de ley sea analizada por una comisión especial, a fin de conocer la conveniencia de esta propuesta y si la Universidad está anuente a aprobarla o a enviar las recomendaciones respectivas.</p>	<p>La Universidad de Costa Rica debe analizar la conveniencia y oportunidad de que determinados funcionarios suyos desempeñen funciones ajenas a la Institución, como parte de sus obligaciones laborales y con la retribución salarial a cargo de la Universidad.</p> <p>En el artículo 8 del proyecto se enumeran una serie de funciones a cargo del Consejo Superior de Educación Pública. El texto propuesto agrega que corresponde al Consejo “definir los perfiles profesionales para la contratación de los educadores de los distintos niveles, asignaturas y modalidades del sistema educativo nacional”. Esta disposición debe entenderse referida al ámbito de la educación pública primaria, secundaria y no universitaria, y debe quedar claro que no abarca la contratación de docentes en la educación pública superior universitaria, atribuida por la Constitución Política a las universidades estatales.</p>	
8	<p>Ley de incentivo empresarial para la carbono neutralidad.</p> <p>Expediente: 19.175</p>	<p>CU-AD-14-10-042</p> <p>Roza la Autonomía Universitaria: No</p> <p>Objeto del Proyecto: La presente iniciativa de ley tiene como propósito promover un incentivo empresarial donde Costa Rica alcance la meta, estimulando y premiando a quienes contribuyan con el medio ambiente, a la vez que se sancione a quienes no mitigan los efectos dañinos que van en detrimento del medio ambiente. Por lo anterior, el proyecto de ley propone un cambio, para que, a partir del segundo trimestre del año 2016, todas las empresas de Costa Rica que sean certificadas carbono neutral por los organismos autorizados, tengan hasta el año 2026 una reducción del impuesto sobre la renta de un 30%, que se paga hoy día a un 25%.</p> <p>Recomendaciones: (...) considerar la posibilidad de referir el presente proyecto de ley a la Comisión de Carbono Neutral para su respectivo análisis.</p>	<p>OJ-893-2014</p> <p>(...) no encuentra objeciones de índole legal que afecten de manera directa o indirecta la autonomía y las distintas competencias de la Universidad de Costa Rica establecidas en la Constitución Política, su Estatuto Orgánico y demás normas de carácter universitario.</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Comisión Institucional de Carbono Neutralidad</p>

EL DR. JORGE MURILLO indica que, en vista de que en la Comisión de Coordinadores no participan la Bach. Gómez, el señor Valverde, la M.Sc. Córdoba, la M.Sc. Vargas y el Dr. Jensen,

escucharán recomendaciones por parte de todos sobre la forma de actuar en cada uno de los proyectos. Según lo antes señalado, habría que nombrar dos comisiones especiales; en todos los demás casos, la recomendación ha sido elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a diferentes órganos de la Universidad. Seguidamente, somete a discusión la propuesta.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA desea ofrecerse para la comisión especial del caso número uno; aunque para el caso 7 también le toca, pero no podría con las dos. El caso uno le interesa mucho, sobre todo, porque es un tema que se está discutiendo en la Federación.

EL DR. JORGE MURILLO consulta si alguien quiere ofrecerse para la comisión del caso 7, que es el proyecto del Consejo Superior de Educación. La propuesta sería que el Ing. Aguilar coordine la 1 y la M.Sc. Córdoba, la 7, si acepta la M.Sc. Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA dice que acepta, siempre y cuando la mantengan al tanto de lo que está pasando, porque en la Federación le pedirán cuentas.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo, con las recomendaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANAFAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANAFAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: M.Sc. Marlen Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

	Proyecto	Recomendación Comisión Coordinadores
1	Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, y sus reformas. Expediente 18.928	Nombrar una comisión especial (se sugiere integrar la Comisión con expertos de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, del Centro de Informática y con la Federación de Colegios Profesionales). Coordinador: Ing. José Francisco Aguilar.
2	Transparencia y Acceso a la Información Pública Expediente 19.113	Elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por la Oficina Jurídica (OJ-727-2014) y el Proceso de Admisibilidad (CU-AD-14-09-035), con consulta especializada a la Facultad de Derecho.

3	Ley de límites a la remuneraciones totales en la función pública. Expediente: 19.156	Elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad (CU-D-14-09-03) y la Oficina Jurídica (OJ-791-2014).
4	Ley de modernización de las ferias del agricultor y derogatoria de la ley de regulación de las ferias del agricultor, ley N.º 8533, de 18 de julio de 2006. Expediente: 19.076	Elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y a la Escuela de Sociología.
5	Ley especial para el fraccionamiento o segregación de bienes inmuebles ubicados frente a vías públicas de hecho. Expediente: 19.008	Elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho, al Programa de Inv. en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) y a la Escuela de Geografía.
6	Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la Reforma del Artículo 40 de la Ley N.º 7494, Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus Reformas. Expediente 19.123	Elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Oficina de Suministros y a la Oficina de Contraloría Universitaria.
7	Reforma parcial adición a la Ley N.º 1362. Creación del Consejo Superior de Educación Pública, del 8 de octubre de 1951 y sus reformas. Expediente: 19.093	Nombrar una comisión especial (se sugiere integrarla con personal de la Facultad de Educación, especialmente a la representante del Consejo Superior de Educación). Coordinadora: M.Sc. Saray Córdoba.
8	Ley de incentivo empresarial para la carbono neutralidad. Expediente: 19.175	Elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Comisión Institucional de Carbono Neutralidad.

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 5**

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta la propuesta para el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario, de manera interna, del 22 al 26 de noviembre de 2014 (PD-14-11-066).

EL DR. JORGE MURILLO expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1- El artículo 33 del *Estatuto Orgánico* estipula que:

En ausencias temporales del Director, el Consejo nombrará de entre sus miembros a quien lo sustituya.

- 2- El artículo 11 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que:

En caso de incapacidad, permiso o vacaciones del director o de la directora, se deberá hacer el nombramiento de un director interino o una directora interina, de ser posible antes de la separación transitoria del o de la titular, para asegurar la continuidad en la dirección de los asuntos; caso contrario, la persona miembro de mayor edad asume transitoriamente la Dirección del Consejo Universitario para que convoque a sesión, la presida y de inmediato se proceda al nombramiento del director o la directora.

- 3- En la sesión N.º 5857, artículo 2, del 11 de noviembre de 2014, el Consejo Universitario **acordó:**

Aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso con goce de salario al Dr. Jorge Murillo Medrano del 22 al 26 de noviembre próximos, para asistir al “II Congreso Internacional: Investigación en E/LE, Unidad y Diversidad del Español: Avances en la certificación de E/LE”, el cual se llevará a cabo en la UNAM, México. En esta actividad presentará dos ponencias: Avances en la construcción de un examen para el ámbito académico (en conjunto con las doctoras Martha Jurado, de la UNAM, e Irma Bañuelos de la Universidad de Guadalajara) y La

Pragmática en la evaluación del español como L2 (en conjunto con la señora Patricia Guillén de la Universidad de Costa Rica).

ACUERDA

Nombrar a _____ como director interino, por el periodo del 22 al 26 de noviembre de 2014.”

EL DR. JORGE MURILLO aclara que el periodo no es de cinco días, sino solo de tres, porque 22 y 23 es sábado y domingo; entonces, la persona ejercería, solamente, por lunes martes y miércoles.

Comenta que, como en la dirección anterior el M.Sc. Ureña le preguntaba a alguien o traía alguna propuesta, por si acaso, le consultó a la Dra. Angulo si estaría dispuesta asumir en esos tres días, a lo que le dijo que tenía disposición, pero que debía hacerlo formalmente en el plenario; además, si otra persona desea, el Órgano es al que le corresponde elegir. Seguidamente, somete a discusión la propuesta y consulta a la Dra. Angulo si está dispuesta, porque se lo consultó fuera de actas.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre la persona que ocupará la Dirección de forma interina. *****

EL DR. JORGE MURILLO sintetiza que la propuesta sería la Dra. Angulo, para el periodo del 22 al 26. Inmediatamente, somete a votación secreta el nombramiento de la persona que ocupará la dirección, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve Votos

EN BLANCO: Dos Votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- **El artículo 33 del Estatuto Orgánico estipula que: *En ausencias temporales del Director, el Consejo nombrará de entre sus miembros a quien lo sustituya.***
- 2- **El artículo 11 del Reglamento del Consejo Universitario establece que:**

En caso de incapacidad, permiso o vacaciones del director o de la directora, se deberá hacer el nombramiento de un director interino o una directora interina, de ser posible antes de la separación transitoria del o de la titular, para asegurar la continuidad en la dirección de los asuntos; caso contrario, la persona miembro de mayor edad asume transitoriamente la Dirección del Consejo Universitario para que convoque a sesión, la presida y de inmediato se proceda al nombramiento del director o la directora.

- 3- **En la sesión N.º 5857, artículo 2, del 11 de noviembre de 2014, el Consejo Universitario acordó:**

Aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso con goce de salario al Dr. Jorge Murillo Medrano del 22 al 26 de noviembre próximos, para asistir al “II Congreso Internacional: Investigación en E/LE, Unidad y Diversidad del Español: Avances en la certificación de E/LE”, el cual se llevará a cabo en la UNAM, México. En esta actividad presentará dos ponencias: Avances en la construcción de un examen para el ámbito académico (en conjunto con las doctoras Martha Jurado, de la UNAM, e Irma Bañuelos de la Universidad

de Guadalajara) y La Pragmática en la evaluación del español como L2 (en conjunto con la señora Patricia Guillén de la Universidad de Costa Rica).

ACUERDA

Nombrar a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde como directora interina, por el periodo del 22 al 26 de noviembre de 2014.

****A las once horas y dos minutos, entran la Dra. Wajiha Sasa Marín, Máster Erick Hidalgo Valverde y el Br. Jorge Carvajal Aguirre.****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Wajiha Sasa Marín, jefa de la Oficina de Divulgación en Información, quien se refiere a la línea gráfica de la Universidad de Costa Rica. La acompañan el M.Sc. Erick Hidalgo Valverde y el Br. Jorge Carvajal Aguirre.

EL DR. JORGE MURILLO informa que procederán de la manera usual; les darán a las personas el espacio correspondiente; luego, realizarán todas las preguntas, observaciones y comentarios al respecto.

Seguidamente, da los buenos días a los estimados colegas. Manifiesta que el Consejo Universitario les da la más cordial bienvenida. Los han invitado porque tienen pendiente, desde hace algún tiempo, esta visita para escuchar sobre la presentación de la nueva línea gráfica de la UCR.

Indica que, usualmente, se les da un tiempo prudencial. Desconoce cuánto será lo que tienen calculado para la presentación; luego, pasan a la segunda fase, que son preguntas, comentarios e inquietudes de los miembros del Consejo; en dicha fase oyen todas las preguntas en su conjunto y, posteriormente, replican, para no establecer pregunta-respuesta.

DRA. WAJIHA SASA:—Muchas gracias. Buenos días. Hace un tiempo nos reunimos con el M.Sc. Ureña, cuando estaba presidiendo el Consejo, por una solicitud del Archivo Universitario en relación con quién es la unidad encargada de dar la pauta para cuando hay actividades conmemorativas, como el VII Congreso, en las que se incluya el logo o el identificador en la parte superior de la papelería. El Archivo nos manifiesta que esto les causa molestia, porque quienes van en la parte de arriba de un documento son quienes lo firman; sin embargo, en un evento conmemorativo nadie firma el documento con el logo respectivo.

Entonces, nos reunimos con el M.Sc. Ureña para comentar este asunto y nos dimos cuenta de que había rezagado un oficio del 2003, que no fue respondido, en el que se pedía a la Oficina de Divulgación que, mientras no hubiese una normativa, fuera la que tuviera a cargo el tema de la línea gráfica institucional y que en el momento en que hubiese una, pasaba a ser la normativa. Lo anterior quedó pendiente; están definiendo si será una normativa general o específica, y cómo hacerla.

No existe ningún lugar donde esté manifestado que la Oficina de Divulgación es la que ha manejado la línea gráfica institucional, aunque lo ha hecho por *default* y no porque esté establecido o regulado así. Desde hace varios años se maneja un manual de identidad gráfica institucional, creado por la Oficina, y está a punto de salir una nueva versión (ya están diagramándola).

Manifiesto que estamos en el Consejo, más que para presentarles algo, para consultarles cómo hacemos para que la Oficina de Divulgación sea la encargada y sea la que norme, porque nosotros

hemos venido haciéndolo sin la autoridad. Ahora les comentaremos miles de problemas existentes en torno al tema de identidad gráfica, especialmente en el ámbito de logos.

Nosotros, a lo largo de esos once años, hemos ido legislando cosas, sin tener la autoridad. Se ha implementado buena parte de lo que se requería, por medio del manual de línea gráfica, se ha coordinado con Proinnova toda la inscripción de marcas y logos de la Universidad; entonces, sí se ha realizado el trabajo, pero no existe una normativa.

Nos interesa, en esta reunión, aclarar, formalmente, cuál sería el camino por seguir para que el Consejo defina que la Oficina de Divulgación es la encargada de definir y administrar la línea gráfica, de manera que, más bien, es una pregunta hacia ustedes.

En el manejo de la línea gráfica institucional, en general, hemos topado con que la mayor problemática es el uso de logos institucionales; existe una cantidad desmesurada e incontrolable de logos que dañan la imagen institucional, porque existe una predilección propia por mi unidad que por el logo institucional. Conforme las unidades van creciendo, van generando más subunidades que requieren un logo, lo cual se hace inmanejable; incluso, para las personas del Archivo, por la cantidad de unidades que aparecen en los oficios. Por lo anterior le solicitamos al M.Sc. Erick Hidalgo que nos acompañara, pues posee una ponencia sobre el tema ante el Congreso, y le solicito que explique esta parte.

M.Sc. ERICK HIDALGO:—Muchas gracias por recibirnos.

El tema de la imagen gráfica institucional o imagen coordinada es algo con lo que nosotros convivimos todos los días, y lo hemos hecho, en el caso de nosotros, como universitarios, prácticamente desde el primer día que ingresamos a la Universidad; sin embargo, podríamos decir que la imagen gráfica de la UCR es una de las más complejas que existen en el país, no porque seamos complejos por naturaleza, sino por la diversidad de entidades que conforman la Institución.

Siempre he comparado a la UCR con el Estado mismo, que es el único que se iguala, de alguna manera, en la diversidad de campos que atiende, desde cosas tan particulares, como salud, hasta cuestiones de disciplinas extremas que todos conocemos; no obstante, lo que podría parecer algo muy simple, que es el manejo o administración de un logo, que es un poco lo que entendemos como el elemento más visible y sencillo de una gráfica institucional; pero desde el punto de vista técnico y comunicativo, es un proceso muy complejo.

Lo anterior, por varias razones; una de ellas, porque lo que uno se graba en la mente relacionado con el identificador gráfico de una entidad, es con lo que la asocia, prácticamente, de forma indefinida. Una institución no puede estar cambiando logotipos o alterándolos constantemente; esa es otra premisa muy importante, porque la alteración o los cambios muy seguidos también nos generan una sensación de inestabilidad de dicha institución. Habrá productos o servicios que lo hacen, pero como una estrategia de comunicación, donde lo que se busca, precisamente, es esa variedad y diversidad.

Una institución como la UCR no se puede dar ese lujo. La imagen gráfica de la Universidad ha sufrido, históricamente, algunos cambios importantes, de la misma manera en que se han afectado muchísimas otras entidades, empezando por los cambios y diferencias que han determinado las transformaciones tecnológicas. Podríamos decir que nunca fue más eficientemente administrada la imagen gráfica institucional como cuando no había computadoras; precisamente, la computadora de escritorio es la que viene a democratizar el daño que se le hace a la administración de la imagen gráfica coordinada.

Cuando aparecieron las primeras computadoras de escritorio, entre el 84-85, el primero que tuvo una Macintosh, de los primeros cubitos aquellos que salieron, fue el Dr. Gabriel Macaya, en la Vicerrectoría de Investigación. Los que trabajamos, en ese entonces, con la imagen de la Universidad fuimos a ver qué era la sorpresa y la maravilla que tenía el Dr. Macaya, la primera computadora. Resulta que no nos dábamos cuenta de que iba a significar un daño tremendo en esa etapa de transición, entre el sistema manual de la administración de la marca y la introducción de las nuevas tecnologías.

En aquel momento trabajábamos en la Oficina de Publicaciones, que era la que administraba la producción gráfica de toda la Universidad y se hacía mediante copias, a partir de una matriz de un único escudo. Todo lo que se reproducía en la Universidad pasaba por la Oficina de Publicaciones, y éramos un equipo; en aquel momento éramos los señores Franklin Marín, Alberto Murillo, Fernando Lobo y yo, los que estábamos, en esa época, muy jóvenes, decidiendo cómo se usaba el logo, dónde se ponía, y era un único PMT u original el que se trabajaba.

Posiblemente, había algunas imprentas a las que algunas entidades contrataban por fuera algún porcentaje de producción, pero, en esa época, se centralizaba más en Publicaciones (absolutamente todas las revistas, todos los formularios, facturas, carpetas y demás).

Para no extenderme, lo que les quiero plantear, como contraste, es que cuando entró la computadora, cada secretaria, en su escritorio, empezó a estirar y a encoger el logotipo y empezaron a aparecer los logos redondos, los flaquitos, los alargados, con sombras, con destellos; después, apareció el Photoshop y cada quien lo personalizó; no es sino hasta que la Administración toma conciencia de esa complejidad, cuando empieza a tomar decisiones al respecto.

Actualmente, como manifestó la Dra. Sasa, ya existe un sistema que nos ha permitido un nivel importante de control, pero el proceso se agrava no solamente con el manejo y administración de ese único escudo que hubo en alguna época, sino que al día de hoy (ese es un poco el planteamiento de mi ponencia en el Congreso), solamente registrados, y no estoy hablando de aquellos logotipos que no llegaron a ser registrados oficialmente por la Oficina de Divulgación, existen más de doscientos logotipos circulando, paralelamente, a la imagen gráfica oficial de la UCR.

Lo anterior es solo un número al aire, pero imagínense que los servicios de una entidad (disculpen irme al plano comercial) como MacDonaldis, como 3M, como Naciones Unidas tuviera doscientos logotipos paralelos para manejar su imagen; eso es inconcebible, pero nosotros lo tenemos, siendo una institución como la UCR, que debería tener una imagen muy precisa y eficiente.

No vengo aquí a hacer propaganda de mi ponencia, pero sí quiero irme al fondo, aunque la propuesta puede ser radical. Se lo había planteado al Dr. Macaya, cuando me solicitó redibujar el escudo de la Universidad, que se hizo en el año 2001, a raíz de una torta que se habían jalado unos proveedores que le habían dado un servicio a la Universidad de Costa Rica, se hizo un escudo que privilegiaba, básicamente, la estética de la Universidad Latina de aquel entonces, de manera que se redibujó el escudo actual.

En aquel momento, le hice una primera propuesta al Dr. Macaya, que consistía en empezar a eliminar todos los logotipos paralelos; sin embargo, no se tomó esa decisión, porque, por el contrario, había un espíritu de dotar a cada entidad de un logo normalizado y fue cuando la Vicerrectoría de Investigación estaba desarrollando un proyecto con el diseñador Rafael Ángel Cortés. Se hizo un primer esfuerzo de diseñar, mediante un proyecto de licenciatura de la Universidad, como treinta o cuarenta identificadores gráficos para los centros e institutos de investigación de la Vicerrectoría.

Este fue el primer planteamiento para normalizar, pero se hizo con la idea de que la Universidad es ligeramente estática, pero la UCR no solamente es grande, sino que cada día crece más, lo que podría generar, y es donde estamos en este momento, una estructura inmanejable, y por más normalizados y unidad que tenga el sistema, seguirán siendo cien, doscientos o trescientos identificadores que compiten con el escudo, que es el identificador de la Universidad.

Podría extenderme mucho más al respecto, pero creo que con esto les doy una idea aproximada de la dimensión del problema, pero, también, de lo que para mí debería ser la solución. La propuesta que yo estoy planteando en el Congreso Universitario, indistintamente de que se apruebe o no, es algo que, desde el punto de vista técnico (mi licenciatura es en imagen cooperativa y a lo largo de los años profesionales he llegado a desarrollar treinta, cuarenta imágenes corporativas para organismos nacionales e internacionales) le recomendaría al Consejo Universitario, muy respetuosamente, considerar la posibilidad de que, indistintamente de los mecanismos que se apliquen, se tienda a la limpieza y depuración del sistema, el cual sea controlado por un administrador, que, naturalmente, debería ser la Oficina de Divulgación.

DRA. WAJIHA SASA:—Nosotros, en el *Manual de identidad gráfica*, incluimos una solución, que es la que presentaremos y como el Instituto de Investigaciones en Arte nos había solicitado un logo, los usamos de muestras (lo negociamos con ellos) y ya hemos logrado que algunas otras instancias se unan a esto, tengan o no tengan logo.

BR. JORGE CARVAJAL:—La idea es que antes de darles un detalle técnico de cómo funcionaría la nueva propuesta, preferimos mostrarles su aplicación en un caso real.

El Instituto de Investigaciones en Arte nos hace una solicitud, como muchas otras unidades, de crear un identificador gráfico. Nosotros, ya conscientes y habiendo discutido el problema, decidimos usarlos como proyecto para lanzar un nuevo sistema gráfico. Les parecerá un poco apresurado, pero lo que quiero es que veamos los puntos claves de la aplicación.

Esta es una introducción que se le hace, en general, a todas las unidades sobre el papel del manejo que la ODI del manual de identidad visual.

En parámetros para diseño utilizamos la ponencia del M.Sc. Hidalgo y algunos ejemplos de otras universidades, internacionales, y un ejemplo local, con respecto a la solución que premia el escudo heráldico por sobre cualquier otro material que puedan generar las unidades



Este es un ejemplo del sistema propuesto actualmente por el Manual, que sería la firma compuesta. No se implementó bien, estando la mayoría de logos presentes; además, encontramos que tiene problemas de lectura.

BR. JORGE CARVAJAL:—Este sería el caso, como decir utópico, como debería presentarse la Universidad de Costa Rica. El escudo acompañado del nombre de la Unidad.



BR. JORGE CARVAJAL:—Este es el caso que quiero que vean; es una muestra de algunos de los logos que están registrados. Lo que queremos que las personas comprendan, cuando hacemos estas presentaciones, es que no existe una relación visible con respecto a la Universidad. En algunos casos no solo estamos hablando de competencia, sino que estos logos están llegando a usarse para reemplazar el escudo por cuestiones de espacio o tamaño de impresión.

El tema principal que les expongo a las personas es que cuando se habla de escudo, ya no hablamos de un logotipo, sino de un sello de calidad, de manera que la presencia del escudo en los materiales oficializa toda la comunicación; además, lleva todo el peso de la trayectoria de la Universidad.

Al ver toda esta desarticulación de la imagen y ese efecto isla que genera que cada unidad elabore su propia línea gráfica, creemos necesario dotar a la Universidad de una propuesta estructurada, fácil de ejecutar, de leer, de comprender y que elimine otros problemas que se están dando con el uso de logos; por ejemplo, diferencias en la calidad de la utilización de los logos, producto del acceso o no acceso a profesionales en diseño gráfico.

Además, la idea es crear una democratización del uso de la línea gráfica en la Universidad: acceso al escudo, al material y un sistema que pueda ser ejecutado por cualquier miembro del personal. Como lo dijo el M.Sc. Hidalgo, con el uso de la computadora no podemos evitar que las personas sigan haciendo sus materiales de comunicación; lo que sí podemos proporcionar es orden.

Esos son algunos de los ejemplos en los que nos basamos. Todas esas universidades tienen escudo heráldico, pero aplican solución de escudo con firma, tal y como se trató de hacer al inicio en el Manual, que es un identificador (ya sea el mismo escudo o un identificador más limpio), acompañado del nombre de la unidad; en realidad, siempre el elemento clave debería ser la Universidad.





CONFERENCE
OXFORD



ROBERT F. WAGNER
GRADUATE SCHOOL OF
PUBLIC SERVICE

BR. JORGE CARVAJAL:—Este es el ejemplo local; la Universidad Nacional, aunque tiene algunos problemas de espaciado, se ha dedicado a ejecutar esa identificación, agregándole los nombres a la firma.



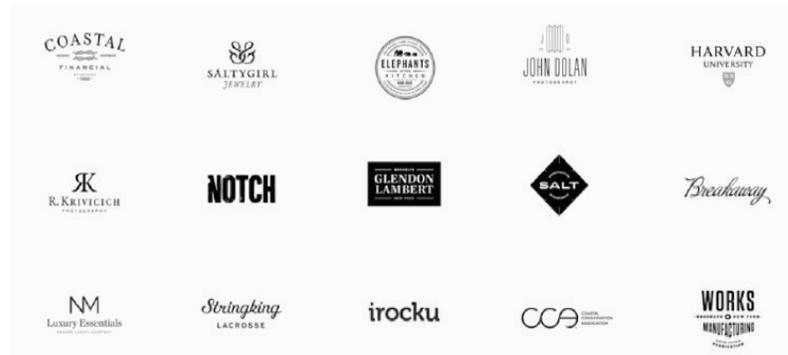
BR. JORGE CARVAJAL:—Esto es un ligero repaso de tendencias. La diferencia entre logotipo e isotipo; las personas usan el logotipo para referirse a todos esos aspectos, pero, en realidad, desde el punto de vista técnico, el logotipo es solo lo que está construido con texto, y ese es el sistema que estamos buscando para la Universidad; es decir, usar construcciones escritas para que las personas no tengan ningún problema de lectura, porque se ha dado mucho que existen problemas de interpretación de íconos; entonces, no solamente se lava la imagen de la Universidad, sino de la unidad misma.



El isotipo

se refiere a la parte simbólica o icónica de las marcas.

BR. JORGE CARVAJAL:—Tenemos algunos ejemplos. El logotipo o identificador base en letras no significa nada más escribir, siempre se puede detallar para hacer la lectura un poco más atractiva.

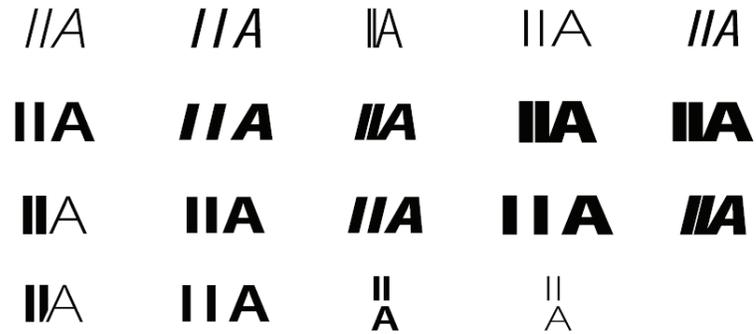


BR. JORGE CARVAJAL:—Estos son ejemplos comerciales que están basados en tipografía.



BR. JORGE CARVAJAL:—Ahora pasamos al proceso de construcción. Entonces, a partir de lo que se vio anteriormente, nosotros intentamos, en un proceso que duró unos dos meses, determinar cuál sería la mejor solución, que fuera al mismo tiempo vistosa, sencilla de aplicar y de entender.

Lo primero que decidimos tomar como raíz fue el uso de acrónimos, que, inclusive, se pierde en los mismos logotipos. La mayoría del personal en la Universidad se maneja por acrónimos, muy rara vez dicen el nombre completo de una unidad; sin embargo, las personas no pueden referirse, inmediatamente, a lo que significa cada acrónimo.



BR. JORGE CARVAJAL:—Entonces, empezamos a explorar una propuesta combinada que les permita a las personas utilizar el acrónimo, pero, a la vez, aclarar qué significa.

IIA
 Instituto de
 Investigaciones
 Artísticas

IIA
 Instituto de
Investigaciones
Artísticas

Instituto de
Investigaciones
Artísticas

Instituto de
 Investigaciones
Artísticas

IIA
 Instituto
 de Investigaciones
 Artísticas

BR. JORGE CARVAJAL:—Al final, llegamos a esta solución, que es utilizar el acrónimo como base en la primera línea, un separador con el color universitario (se decidió dejar una línea, también, para evitar que las personas la distorsionen, tal y como pasó con el escudo), la idea es mantenerlo lo más “replicable” posible; una primera línea, donde iría el nombre genérico, por así decirlo, y una segunda línea, con más resalte en el texto, para el nombre de la unidad.

Acrónimo			
Primer línea			
Segunda Línea			

En el caso del Instituto de Investigaciones en Arte, el identificador se vería como a continuación; entonces, ya no estamos hablando de firma compuesta, sino de identificador compuesto, porque la idea es que esto venga a sustituir la necesidad de un ícono.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

IIArte

Instituto de Investigaciones en Arte



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

IIArte

Instituto de Investigaciones en Arte

BR. JORGE CARVAJAL:—Esa es otra opción; la idea es que se pueda adaptar a los casos que necesita horizontal.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

IIArte

Instituto de Investigaciones en Arte

PRIDENA

Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia

CICANUM

Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares

Esto es un ejemplo de cómo se combinaría y, adrede pusimos los acrónimos más largos que tiene la Universidad de Costa Rica en este momento, para medir el balance.

COSTARRICA **IIArte**

30 de noviembre de 2014
B4011-A-033-2014

Señores: Jefe
Sección Administrativa
Sección de Planes
Sección Diseño e Informáticos
Sección de Relaciones Públicas y Protocolo

Estimados compañeros:

El presente escrito es de carácter oficial y tiene como finalidad, hacer llegar a los señores académicos de la Universidad de Costa Rica, el resultado de la evaluación de los proyectos de investigación que se presentaron en el marco del concurso de proyectos de investigación que se realizó en el mes de agosto del presente año. Los resultados de la evaluación se encuentran en el archivo adjunto a este correo electrónico. Se agradece a los señores académicos que participaron en el concurso y se les desea éxito en sus proyectos de investigación.

En fe de lo cual, se firma el presente escrito en la ciudad de San José, Costa Rica, a los 30 días del mes de noviembre del presente año.

Nombre Apellido Apellido
Cargo

C. Nombre Apellido Apellido
Vicerrector Académico

COSTARRICA **IIArte**

30 de noviembre de 2014
B4011-A-033-2014

Señores: Jefe
Sección Administrativa
Sección de Planes
Sección Diseño e Informáticos
Sección de Relaciones Públicas y Protocolo

Estimados compañeros:

El presente escrito es de carácter oficial y tiene como finalidad, hacer llegar a los señores académicos de la Universidad de Costa Rica, el resultado de la evaluación de los proyectos de investigación que se presentaron en el marco del concurso de proyectos de investigación que se realizó en el mes de agosto del presente año. Los resultados de la evaluación se encuentran en el archivo adjunto a este correo electrónico. Se agradece a los señores académicos que participaron en el concurso y se les desea éxito en sus proyectos de investigación.

En fe de lo cual, se firma el presente escrito en la ciudad de San José, Costa Rica, a los 30 días del mes de noviembre del presente año.

Nombre Apellido Apellido
Cargo

C. Nombre Apellido Apellido
Vicerrector Académico

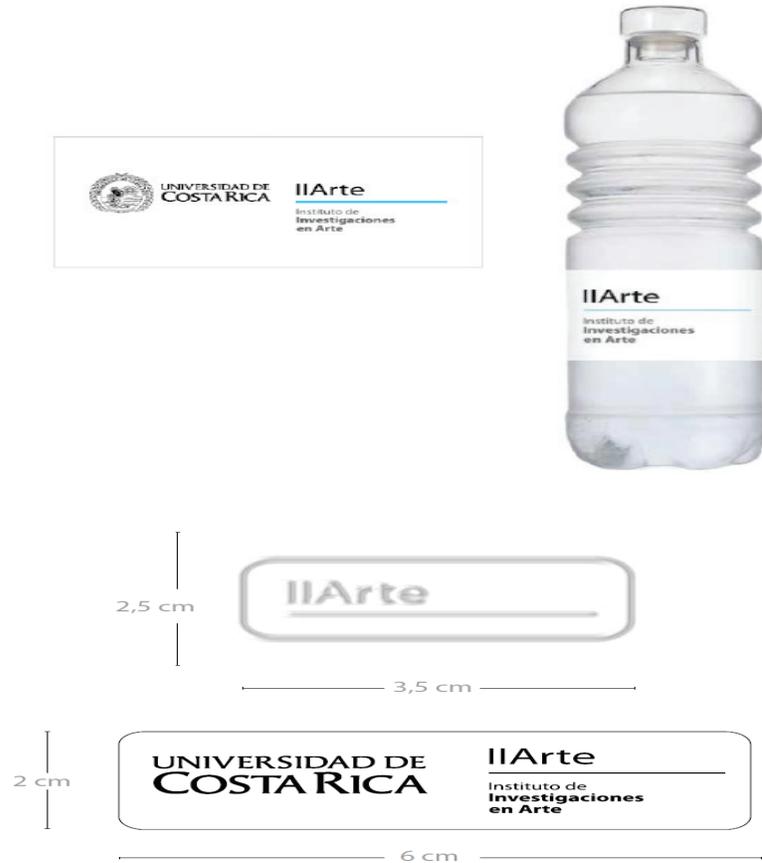
Este es un ejemplo de cómo queremos que se vea el membretado con comunicación oficial de la Universidad. Siempre contemplamos un espacio para unidades adicionales que necesitan ser firmantes también, pero ya no sería a lo extendido, sino que haríamos una tira vertical junto al escudo. Estamos todavía planteándolo para incluirlo en el Manual, pero la idea es que, en el mejor de los casos, cualquier membrete de la Universidad tenga ese aspecto; es decir, el escudo a la izquierda, porque se supone que es lo que debería abrir siempre la lectura. Nosotros leemos de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, de modo que el escudo debería ser siempre el elemento que empieza cualquier comunicación en la Universidad, y el identificador a la derecha.



Lo que vamos a ver a partir de ahora son aplicaciones que se le hizo a esta unidad en sí. Tiene características especiales, pensando en el tema de la unidad, pero las vamos a repasar rápidamente, porque la idea es que ustedes vean, también, cómo el identificador se combina con el escudo en todos los casos; por ejemplo una firma de correo. Lo que pretende es eliminar que las personas usen íconos bajados de Internet, textos de color, o ese tipo de cosas que a veces usan para terminar algunos correos. Además, que sean de lectura más accesible.



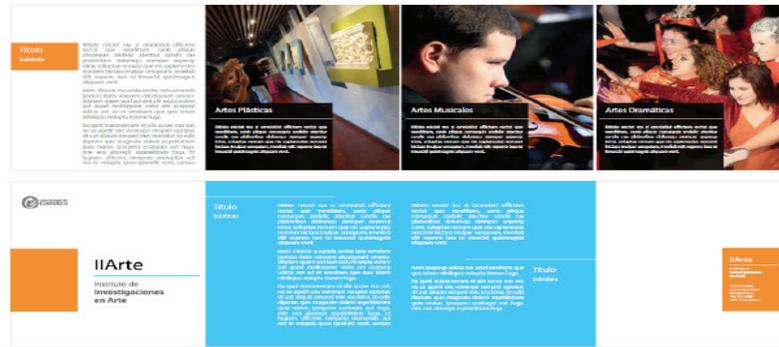
Un ejemplo es el gafete, y en esos casos se podría separar el escudo, dejarlo en su lugar primordial, pero separar el identificador para usarlo como cierre.



Este es un ejemplo de una etiqueta para botellas de agua, para actividades y ese tipo de cosas y sellos.



Este es un ejemplo de carpetas. Ahí mostramos la retícula por una razón muy sencilla, y es que el manual de entidad tiene una retícula que permite dividir el formato en tercios para desarrollar, con más facilidad, varias aplicaciones de diseño que tengan la misma función y forma. Es una herramienta de diseño que usamos para producir masa-materiales y cuidar que tengan el mismo aspecto. En este caso, se sigue aplicando la retícula; obviamente ya no se muestra y todo tiene la misma coordinación.



Este es un ejemplo de brochure.



Este es un ejemplo de presentación. Como ven, de nuevo mostramos que aplicamos la misma retícula madre de la Universidad de Costa Rica y lo que cambia es la variedad que le dé el diseñador. La idea es que si es costumbre usar esos lineamientos del Manual, aunque la unidad tenga oportunidad de expresar su identidad mediante imagen, fondo y color, siempre va a haber una coherencia con el resto de la Universidad.



Estos son otros ejemplos del mismo tema de aplicaciones.



Para hacer un repaso rápido, estos son los productos que juntamos nosotros cada vez que hay un tipo de solicitud de identidad gráfica. En el caso de IIArte, como ya vieron, lo que se explota es la imagen, la presentación artística y la exposición, porque ese es el tema de ellos.

Ahora, ese es el caso para una unidad que viene nueva a solicitar. ¿Cuál sería, entonces, la propuesta para las unidades que ya tienen un identificador, que ya tienen un arraigo?, aun así consideramos necesario que se aplique la imagen coordinada a la Universidad.

El otro pdf es un extracto muy breve, todavía más sencillo, pero atiende el caso del RUIE que es la Red de Unidades de Información Especializadas. Se refiere a las bibliotecas especializadas que no forman parte del SIBDI. Ellos vinieron con la solicitud de renovar un logo que había ejecutado el personal de una oficina. Entonces, ese fue el material que trajeron ellos.

Como ven, hay unos problemas de ejecución. Desde el punto de vista técnico de diseñador gráfico, le puedo decir que hay problemas de legibilidad, y a eso me refiero que si reducimos ese logo para usarlo en un lápiz o en un botón, se van a perder la mayoría de los elementos; aparte de que hay excesiva complejidad, no hay una armonía y, en realidad, de nuevo se está desvinculando de la Universidad. No existe ningún referente, y aunque los colores son similares a los del Manual, no son los mismos y no hay ningún elemento anclaje que lo lleve a la Universidad de Costa Rica, más que las siglas al final, que, en todo caso, pudieron ejecutarse de mejor manera.

Entonces, lo que se hizo en reunión fue una propuesta sencilla. Se les hizo esa presentación del nuevo sistema de identificador gráfico y para que ellos no perdieran el arraigo que tenían hacia su identificador, la solución que se les propone (aquí está a modo de boceto) es agarrar esas mismas formas que ellos tenían en su identificador, pero pasarlas para crear contenido en los materiales que hicieron.

La propuesta es que las personas que ya tienen logos, y que se sienten muy arraigadas a ellos, pasen los elementos de ese ícono a un segundo plano y cree identidad propia según la forma en que ejecuten las propiedades del diseño. La idea es estandarizar el encabezado y que el aporte de las unidades se vea reflejado en la forma como se colocan las imágenes, los colores o el contenido de texto; todo siempre dentro del marco del manual de líneas gráficas, pues siguen siendo colores universitarios. Usamos las formas que ya traían ellos desarrolladas. Con eso concluyo.

EL DR. JORGE MURILLO agradece por la exposición presentada. Explica que la dinámica por seguir es que los miembros planteen sus preguntas o comentarios.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece la presentación. Le parece que claramente el asunto es que no existe una normativa donde se establezca que la Oficina de Divulgación es la encargada y la responsable, que sería un asunto que hay que trabajar como Institución, para que tengan las

herramientas para valorar todos los logos que existen en la Universidad, y que el sistema de control de todo lo que se produzca en la línea de diseño gráfico sea por medio de la Oficina de Divulgación.

Pregunta si ese es el objetivo que regularía ese proceso. Cree que es muy bonito el diseño, pero es oportuno regularlo. Dice que hace bastante tiempo existió una iniciativa de inscribir los logos ante el Registro de la Propiedad Intelectual; de hecho, hay bastantes escritos. Ese registro dura 10 años en el Registro; inclusive, daban un documento que decía que el registro del logo estaba por tanto tiempo; considera que no sería un problema.

Informa que ella trabaja en el Instituto “Clodomiro Picado” de forma permanente, considerando que actualmente su trabajo en el Consejo es temporal, y el Instituto tiene 44 años de usar casi que un logo, (ya se dio cuenta cd que no se llama logo, sino isotipo aunque tiene combinación de letras que no se ven a simple vista porque tiene una serpiente en la “C”) y, en algún momento, se trató de modificarlos internamente. La pregunta sería como modernizarlo, porque es un oscuro, negro. Se ha intentado usar diferentes colores para que resalte la serpiente, pero la pregunta que se hacen es que si al cambiar ese logo, que, además, tiene productos que lo llevan a un posicionamiento en el mercado latinoamericano y de afuera reconocen que es el Instituto “Clodomiro Picado”, podría traer algún problema en la identidad y la de los productos; y lo dice por el ejemplo del Más X Menos.

Recuerda que cuando al Más X Menos se le ocurrió cambiar el logo con una florcita y ponerle la X en letras, las personas preguntaban: y que es esto, un nuevo supermercado, de dónde salió esto; no lo reconocían como el Más X Menos; de hecho volvieron a tomar la identidad del por con una X y no con letras, porque las personas no lo reconocían.

Indica que, en este caso, el riesgo, y lo han analizado muchas veces, que se podría dar es que se pierda la identidad del Instituto “Clodomiro Picado” al cambiar su logo, que no sabe si es un logo o es un isotipo.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece la presentación. Dice que ya la M.Sc. Yamileth Angulo planteó la pregunta de lo que se pretende con la exposición. Visualiza el tema de una manera más práctica, porque estima que la Administración, así como administra edificios y otras cosas, también administre la línea gráfica institucional y que, por medio de una resolución, establezca la línea gráfica y su obligatoriedad por parte de las diferentes unidades.

Agrega que también la Administración puede indicar que sea la Oficina de Divulgación, que la dirige la Dra. Wajiha Sasa, la encargada de liderar esos procesos. Lo visibiliza así, para que no esté dentro de la dinámica del Consejo Universitario, pues todos saben que no es rápida por diferentes razones, como los procesos complejos que se llevan en este Órgano, y más que el Consejo emita la normativa, que se les dé esa potestad. Si no está equivocado, la Administración puede perfectamente hacer y dictar una normativa específica para decir que la Oficina de Divulgación sea la encargada de dicho proceso. Estima que forma parte de los mismos procesos de la Administración de la Universidad, por lo que le parece que es una vía más expedita para resolver el asunto que está muy bien planteado. Considera que es importante contar con estos identificadores institucionales para que todas las personas se ajusten, y dar un periodo para que las diferentes unidades académicas ajusten sus logos a esa línea gráfica que se está definiendo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR exterioriza que, hoy más que nunca la Universidad de Costa Rica, en su proceso de dinamismo de la vida nacional, requiere contar con un lineamiento claro en su línea gráfica, porque es la forma en que se identifica, está presente y da toda su energía. Es esa identificación que todos requieren como un símbolo externo.

Agrega que se cuenta con los colores, que son el blanco y el celeste, pero es importante lo expuesto, porque no se deja de ver, alrededor de la Universidad, de todos los colores; por ejemplo,

las camisetas, y son elementos que llevan bien el ícono o el símbolo, pero es ese color el que tiene que identificarlos.

Supone que ya lo tienen porque, en un momento dado, lo observó también en las gorras y bolsos, pero el tema del color es muy importante definirlo para la identificación, porque como se indicó en exposición tan relevante es no estar cambiando los símbolos pues la Universidad de Costa Rica no es el perfil indicado para hacerlos. Reitera que el color no debería estar cambiando y debería ser uno oficial para que se trabaje con él y permanezca en el tiempo.

Agradece la iniciativa y se pone a disposición para empoderar ese vacío que existe, pues cree que todos los miembros están de acuerdo con eso. Repite que hoy más que nunca se requiere esa identificación para ese posicionamiento que se evidencia. En este plenario se ha discutido, por ejemplo con la M.Sc. Saray Córdoba sobre la afiliación, en especial cuando hay muchos compañeros que viajan al exterior. Hoy se aprobaron alrededor de 15 solicitudes de apoyo financiero y van con un sello de la Universidad, quizás con alguno de los 200 que se mencionaron en la presentación.

Pregunta cómo cuidar esa afiliación e imagen.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA agradece la iniciativa pues es una preocupación en la que coinciden muchos de los miembros. Pensó tocar el punto que señaló el M.Sc. Daniel Briceño, pero ya su propuesta e idea quedó clara. Existe un asunto que le preocupa más y quizás es un tema más profundo que el simple manejo de la línea, y es el uso de los símbolos de la Universidad en las publicaciones no autorizadas. Se refiere a las que no pasan ni por el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) ni por el portal de revistas, aunque este último está muy controlado, porque en las revistas no puede crearse ninguna por lo menos hasta el año entrante, y cuando aparece alguna, inmediatamente la Vicerrectoría de Investigación asesora. En caso de las publicaciones y en el trabajo que se ha realizado en el Consejo Universitario, en algunos casos, han observado que se usan los símbolos de la Universidad y ya no de la escuela solamente, en una publicación que no está autorizada.

Pone un ejemplo algo drástico, inspirada en las noticias que salieron hace dos días de un juez que lo acusan de haber plagiado su tesis, pues perfectamente pueden encontrarse un documento colgado en la página de una escuela que haya sido plagiado, y con el escudo de la Universidad de Costa Rica. En el caso de las revistas, la resolución que se emitió para controlar el uso de los símbolos de la Universidad lleva esa justificación, pues el primer considerando dice que lo que salga de esta Universidad debe que tener garantía de calidad y de evaluación total. Le inquieta mucho en el caso de las monografías, de libros o de otros tipos de materiales que no se están controlando.

Dice que ha conversado esta situación con el señor Alberto Murillo y sabe que la Editorial usa el nombre oficial para las publicaciones, pero hay una gran cantidad de material que aparece que no es oficial; va más allá, porque no es simplemente usar el logo o el isotipo de la Universidad, sino es el contenido que, en ese caso, se estaría avalando por parte de la Institución.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta si hay alguna otra consulta. Al no haberla, le cede la palabra a la Dra. Wajihha Sasa.

LADRA. WAJIHA SASA responde que no hay normativa que indique que la Oficina de Divulgación es la encargada; entonces, no hay normativa general ni específica sobre el uso de línea gráfica. Indica que se han basado en el Manual y, por lo que entiende, sería como trabajarlo por una solicitud directa a la Administración, para que exista una resolución, pues se ha dado, como por hecho, pero no como derecho.

Apunta que el objetivo es regular. El Manual es mucho más amplio, tiene un problema relacionado con los logos, que es una parte; además, incluye muchas cosas, entre esas la paleta de colores oficiales; es decir, los primarios y los secundarios, porque, de lo contrario, no tendrían las posibilidades de jugar con el diseño; se restringiría mucho si solo fuera el color celeste y el blanco.

En relación con lo del registro, comenta que han trabajado con PROINNOVA, porque las personas entendieron el registro como un posicionamiento, como si la identidad de una unidad se hiciera a partir del registro; entonces, unidades internas de la Universidad como, por ejemplo, la Comisión Instructora, quieren registrar su marca ante el Registro Nacional, pero eso no tendría ninguna lógica o unidades como que la Oficina de Divulgación, quisiera registrar su marca, pero la Oficina de Comunicación Institucional no la tiene, y se entiende que el Instituto “Clodomiro Picado”, una vicerrectoría, cualquiera de los centros de investigación o las escuelas no lo tengan.

Explica que se hizo una normativa de parte de PROINNOVA en dos categorías, lo que se llama “marca” para registrarlo; como eso tiene un plazo, están viendo la posibilidad de que se revise, porque, además, hay registradas muchas; es una inversión de dinero y de tiempo, y de convencer a las personas de que realmente muchas de las que están registradas no ameritan mantener ese registro.

¿Qué pasaría con el Instituto “Clodomiro Picado”? Tienen claro que dentro de la Institución hay marcas vinculadas a productos, y deben permanecer. Dice que el Br. Jorge Carvajal explicará más cómo se podría trabajar con este instituto. No todas las marcas van a pasar a la forma planteada, porque se tiene que hacer un proceso de negociación. Están proponiendo, también, la posibilidad de que en el logo quede la firma como se presentó en la exposición y que los logos pasen a estar en la parte de abajo de los oficios, pero como hay productos con marca, eso no se cambiaría. Si quieren entrar en un proceso de modernización, podrían acercarse las dos partes, aunque implicaría otro proceso, pues tendría que trabajarse internamente en el Instituto para que haya un tema de identidad y como están posicionados a escala internacional, que las personas los puedan seguir identificando. No son productos muy específicos, y que ya se identifican.

Manifiesta que han trabajado con algunas unidades, como el Archivo Universitario “Rafael Obregón Loría” (AUROL) y la Oficina de Divulgación, las que ya decidieron sobre su isotipo, pues desaparece, ya que no van a estar hablando del tema sin predicar con el ejemplo. Otras unidades se unieron cuando se los presentaron, porque lo sienten más limpio. Exterioriza que van poco a poco tratando de convencer a más unidades, aunque hay resistencia de personas que están muy apegados al tema de su logo. Reitera que tienen todo un trabajo de convencimiento.

Indica que el tema de los contenidos es el trabajo de cada día, tal vez con material académico, pues no tienen tanta injerencia como la Oficina de Divulgación; es decir, no le pueden dar mucho seguimiento, pero, a cada instante, cuando hay una publicidad, tienen que usar la firma institucional. Por otra parte, encuentran, por ejemplo, un gimnasio tiene con el logo de la Universidad, porque la persona que lo administra o el dueño se graduó de la Universidad; a esas situaciones sí se les da seguimiento. En la otra parte es una llamada de atención para la oficina, y lo van a considerar.

EL BR. JORGE CARVAJAL manifiesta que el caso del Instituto “Clodomiro Picado” es interesante, porque es uno de los pocos casos donde el logo sí cumple la función, pero, en muchas ocasiones, en las unidades no se ha entendido que un logo es para llenar una necesidad de posicionamiento y diferenciación, en el mercado, de un producto. En muchos casos, el logo se ejecuta y realmente no tiene nada de exposición, porque se usa internamente; en esos casos, ningún diseñador recomendaría hacer la inversión de tiempo, esfuerzo y de registro para un logo que no va a ver la luz pública.

Apunta que, a escala profesional, las recomendaciones que necesitaría el Instituto “Clodomiro Picado” es que siempre va a ser más importante mantener el correcto uso de la imagen de la

Universidad y desarrollar si se puede un plan de trabajo que les permita ir mejorando la relación entre el logo del Instituto y el escudo de la Universidad. Dice que utilizó el logo en negro como color base y se podría empezar a probar pasándolo por la paleta colores de la Universidad; inclusive, valorar cómo va a funcionar también con esa solución para que se vuelva un leitmotiv, que es lo que llaman los diseñadores que sería el motivo gráfico presente en los materiales, etiquetas y productos; tal vez, la serpiente podría ser un sello de agua en el fondo. Es la solución que podría plantear en este momento.

Indica con respecto al color, que se está trabajando en una paleta más estructurada de color derivada de lo que se ve en el escudo, por lo que sería el celeste del verde y el amarillo, aparte del color blanco por la bandera. La idea es sacar varias tonalidades de esos tres colores y ofrecerles a las personas suficientes opciones para que siempre exista variedad, sin salirse del esquema. Por ejemplo, la primera recomendación que no se les hace a las personas con respecto al color, es que no usen el rojo, porque ya está posicionado. La idea es abrir una paleta similar a la que se ofrecen en las ferreterías para pinturas, pero todas con un porcentaje de los colores iniciales del escudo.

Manifiesta que en los usos no autorizados no solo hay riesgo de publicaciones no autorizadas; inclusive, como diseñadores han tenido que ver hasta suplantaciones de páginas, y han ofrecido algunas soluciones básicas; por ejemplo, la carpeta de archivos madre de identidad gráfica se tiene que solicitar con un oficio, previo aviso, y se le entrega a la persona haciéndole la salvedad de que tiene que hacer un uso responsable. En los talleres de línea gráfica, enfatiza el hecho de que todos son responsables de la imagen de la Universidad y; por lo tanto, se tiene que promover un buen uso de esos elementos y no estarlos repartiendo bajo solicitudes simples.

Señala que, además de eso, se hará necesario ingresar con el nombre de usuario de la cuenta de “uci” para bajar la carpeta básica de la página de la Oficina de Divulgación, pensando que solo sea la comunidad universitaria la que pueda hacer un uso, en primera instancia de esos elementos. Se sabe que son medidas muy básicas, pero están pensando cómo se puede ampliar, y no sería solo con un marco restrictivo o una reglamentación, sino que están conscientes de que hay que mejorar el espíritu de funcionario y el sentido de pertenencia de los funcionarios para que cuiden aún más el manejo de esos archivos.

EL DR. HENNING JENSEN explica que la parte normativa se puede solucionar fácilmente mediante una resolución de la Rectoría.

Por otro lado, sobre el punto de que existe, a veces un uso indiscriminado de la imagen de la Universidad en los diferentes medios, como en la prensa escrita, también, actualmente, se da por las vías electrónicas, en donde hay varias páginas no oficiales, que hacen alusión a la Universidad de Costa Rica; inclusive, utilizan mucho la línea gráfica.

Informa que en la pasada campaña electoral se dio el caso de un candidato que utilizó mucho la figura de la Universidad de Costa Rica. Se trata de un candidato que hacía uso de la imagen para promocionar su propia imagen, porque como la imagen de la Universidad goza de prestigio, le daba prestigio también a él. Aparentemente, esto no tuvo un gran éxito, puesto que el candidato quedó muy bajo en las votaciones; sin embargo, ese candidato firmó, precisamente, la moción de la Comisión de Asuntos de Ingreso y Gasto Público para investigar a las universidades públicas.

A raíz de esa circunstancia, publicó una advertencia en el periódico; como campo pagado, de que la Universidad de Costa Rica tiene muchas de sus marcas, logos e isotipos, etc., registrados, de manera que debía tomarse mucha precaución en el uso de esos materiales. No sabe si esa advertencia tuvo efecto —no lo puede medir—, pero cree que fue claro que ese candidato cambió, paulatinamente, el contenido de su propaganda.

Reitera que se han tomado, en diferentes momentos, medidas para advertir y desestimular el uso no autorizado de la imagen de la Universidad. Lo mismo ha sucedido con páginas web que, inclusive, llevan el nombre “ucr” en el nombre de la página web.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece por la exposición presentada. Dice que solicitó los últimos dos acuerdos del Consejo Universitario relacionados con el tema y le parece que, a raíz de la exposición y de la importancia que colocaron para que sea definido, es importante que se retomen.

Indica que hay uno la sesión N.º 4744, del 18 de setiembre de 2002, y es relevante señalar que ahí se había conformado una comisión especial, se presentó un dictamen y se acordó solicitar a la Comisión de Política Académica que dictaminara una política orientada a la protección y al uso legítimo de los signos, por lo que se le dieron algunas indicaciones a esa Comisión.

Apunta que actualmente coordina la Comisión de Política Académica y por eso es que también le interesa mucho el tema. En ese momento, en el 2002, como punto 2) del acuerdo se le solicitó a la Administración que procediera a inscribir en el Registro Nacional los símbolos oficiales, el nombre de la Universidad, las siglas “UCR” y otros aspectos; además, se le solicitó diseñar y presentar, para su aprobación en este Órgano, un cuerpo normativo que desarrolle las medidas legales y establezca los requisitos que regirán la utilización legítima de los símbolos gráficos de la Institución. Dice que vienen algunos elementos donde se indican cosas.

En el 2.4 dice lo siguiente: *Se le solicita a la Administración elaborar los manuales técnicos necesarios que al menos contemplen lo siguiente:*

a. El diseño de la línea gráfica, los catálogos y registros correspondientes para la UCR.

b. La inserción planificada y aplicación de la línea gráfica institucional en el ambiente y actividad universitaria.

También, se estableció, en ese momento, como plazo máximo el 30 de noviembre de 2002. Además, se acordó, como bien lo señaló la Dra. Wajihá Sasa, que mientras tanto no se hubiese aprobado todo lo que se le solicita a la Administración, se puede hacer uso de los símbolos gráficos previa autorización de la Oficina de Divulgación e Información (ODI). En el 2003 la Comisión de Política Académica presenta el dictamen solicitado, entrega una política; inclusive, señala elementos importantes de la organización, de la unificación del registro, y la presenta con una serie de principios a seguir.

Indica que nuevamente se señala que mientras no exista una normativa específica, la ODI será la responsable. Dice que preguntó al señor Norberto Rivera y, aparentemente, la solicitud que se hace del 2002, que no corresponde a la Administración actual, no ha sido respondida por la Administración. Cree que este es un momento muy importante, ya que también tienen en el Congreso Universitario una ponencia en esa dirección, de que la Administración retome el dictamen de políticas (supone que lo utilizaron para hacer la propuesta que están desarrollando) y que, efectivamente, se presente ese pendiente que está, desde el 2002, en el Órgano Colegiado para que se tome una decisión en términos de la línea gráfica y de la normativa que requiere la Universidad.

Considera que es un tema sumamente importante, y el máster Erick Hidalgo ya lo expuso en el Congreso (ella estuvo en la Comisión Permanente donde la presentó) y la ponencia tuvo un apoyo mayor, y se está a la espera de lo que suceda en el plenario del Congreso. Estima que está bien señalado lo que corresponde, que está pendiente desde el 2002 y el 2003. Sería una gran oportunidad para que se recupere y logren concretar ese pendiente, que le caería muy bien a la Institución. Reitera el agradecimiento por la presentación.

EL DR. JORGE MURILLO menciona que, aunque no conocía exactamente el acuerdo del 2002, en esa línea, la Oficina ha venido trabajando en la mira del cumplimiento, por lo que sería bueno retomarlo para que se vea por dónde iban las preocupaciones del Consejo, y una vez que les comuniquen los resultados, podrían tomar las acciones que competen.

Estima que más allá de una cuestión reglamentaria específica, debe haber una política en la unificación de la línea gráfica de la Universidad, pero considerando siempre las particularidades de algunos órganos o instancias que ya tienen posicionada su marca o logotipo.

Cree que la ODI ha entendido perfectamente esas particularidades, por lo que podrían seguir trabajando en esa dirección de darle cumplimiento cabal al acuerdo en el contexto en el que se encuentran ahora, porque el acuerdo se tomó hace 12 años; puede ser que existan asuntos que se tengan que ajustar, pero en esa línea, para llegar a establecer lo que corresponda a la Administración y lo que corresponda al Consejo Universitario en sus ámbitos de competencia. Agradece al personal de la ODI, e informa que van a seguir trabajando en la próxima reunión.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA señala con respecto al gasto que hace la Universidad en el periódico La Nación, que quiere escuchar el punto de vista de la Dra. Wajihha Sasa

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece por la exposición presentada. Explica que tuvo la oportunidad de conversar con la Dra. Wajihha Sasa para retomar el punto, y había quedado pendiente la reunión, que se pudo concretar hoy. En ese momento, dialogaron sobre la necesidad de la normativa y se comprometió a conseguir en la Unidad de Información lo que había de ese caso; le hizo llegar esos dos acuerdos, los que sirvieron de base para alguna de las cosas que les están proponiendo, pues es un tema muy importante.

Expresa que la imagen de la Universidad de Costa Rica está muy posicionada, pero con todas las distorsiones, y se podría debilitar por esa gran cantidad de logotipos existentes, pero estima que es una imagen tan consolidada que, donde quiera que se ve, no necesita leer que dice Universidad de Costa Rica para identificarla. Es esa parte lo que realmente tienen que rescatar, y, como bien ha sido señalado, se trata de crear una normativa para limpiarlo. Está totalmente de acuerdo con lo que mencionó el Dr. Jorge Murillo, que más que una normativa tan específica para ese punto, lo que les compete es definir políticas claras, y la Administración asumirá su rol en lo que es la parte específica de la reglamentación.

Por otro lado, apunta que él le solicitó a la Dra. Wajihha Sasa que les informara cuál era realmente la cantidad de dinero que la Institución le paga al periódico La Nación, mensual y anualmente, por la divulgación. Le agradece por contestar tan rápido la pregunta, pues ya se conoció el dato en los informes de Dirección, y realmente es una suma muy importante, porque se está hablando de \$30.000.000 por mes. Cuando solicitó esta información, la inquietud era de si realmente ha habido la posibilidad de realizar algunos estudios o sondeos de opinión que permita identificar cuál es el efecto que están teniendo esas divulgaciones a escala nacional, o si están pagando esa suma mensual como medio de informar a la comunidad universitaria, contando con otros medios que podrían ser utilizados. Dice que con esos recursos se podrían hacer muchas cosas en la Universidad, si no está cumpliendo con los objetivos que se buscan.

Por otro lado, indica que para nadie es un secreto que el periódico La Nación, en su opinión general, es muy adversa a la Universidad de Costa Rica, lo cual le parece antiético de parte de este periódico, siendo la Institución una de las principales cuentas que tienen, los ataquen de todas las formas posibles, y, sobre todo, sin fundamento e información fidedigna. Quiere saber cuál es la opinión que les merece, aunque sabe que no es el tema de hoy pero le gustaría conocer el criterio de la Dra. Wajihha Sasa sobre ese aspecto.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que, efectivamente, tienen un tema en la agenda, que era la presentación de la línea gráfica de la Universidad de Costa Rica, y en esa dirección fueron invitados, tanto la directora como los demás funcionarios.

Estima que el tema que se plantea al final es diferente y, en primer lugar, quizás la Dra. Wajiha Sasa necesita tener algún tipo de preparación; además, le parece que si hay preocupaciones fundamentales por la cantidad de publicaciones y los medios de publicaciones que utiliza la Universidad, se podría discutir en otro momento, porque están abriendo otro espacio con un tema diferente, que, en este caso, no compete necesariamente al Bach. Jorge Carvajal y al máster Erick Hidalgo, por lo que los obligarían a estar participando en una discusión en que no tienen poder de decisión.

Propone, para no dejar el asunto colgando, que en otro momento podrían volverla a invitar para que se refiera al asunto, pues hay preocupaciones de qué otros medios utiliza la Universidad para divulgar y cuáles serían esas otras posibilidades, pues hay inquietudes en esa línea de los miembros del Consejo Universitario, por lo que les tomaría más tiempo y generaría más preocupaciones de otros miembros. La sesión ya se va a terminar, y contarían con un espacio muy limitado para comentar un tema tan crucial como el que se menciona y sobre la inversión que hace la Universidad en publicidad. Sabe que lo más práctico es aprovechar la visita, pero no es lo más adecuado por el tiempo y la agenda.

LA DRA. WAJIHA SASA explica que el hecho de que no exista una normativa, se debe será impactar también ese tema, porque lo que tienen es el convencimiento de la línea gráfica para todas las unidades. Existe una creencia en la Universidad de que en el periódico La Nación es donde tienen que aparecer las divulgaciones; es decir, es una idea, por tradición, de las diferentes unidades de que debe aparecer en ese medio. Eso, en una normativa, sería importante que estuviera.

EL DR. JORGE MURILLO agradece por la presentación y la disposición para estar en el plenario discutiendo el tema con los miembros. Indica que, posteriormente, se pondrían de acuerdo para otro momento para discutir temas relacionados con la ODI, pero que no tienen que ver necesariamente con la línea gráfica; uno de ellos es el que plantearon la M.Sc. Saray Córdoba y el M.Sc. Eliécer Ureña como muy importante, pero existen otros que le gustaría tratar, que tienen que ver con cuestiones de protocolo en la Universidad y del Consejo Universitario, que le gustaría tratarlos en un momento determinado.

*****A las doce horas y doce minutos, salen la Dra. Wajiha Sasa Marín, Máster Erick Hidalgo Valverde y el Br. Jorge Carvajal Aguirre.*****

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que se levanta la sesión.

A las doce horas y quince minutos, se levanta la sesión.

*Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario*

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

